REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 362^a

Sesión 95^a, en miércoles 4 de marzo de 2015

Ordinaria

(De 16:19 a 19:11)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ISABEL ALLENDE BUSSI, PRESIDENTA, Y SEÑORES EUGENIO TUMA ZEDAN, VICEPRESIDENTE, Y ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE ACCIDENTAL

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión '	Taqui	gráj	fice
-----------	-------	------	------

		<u>Pág.</u>
I.	ASISTENCIA	4693
II.	APERTURA DE LA SESIÓN	4693
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS	4693
IV.	CUENTA	4693
	Solicitud de Creación de Ministerio de Ciencia y Tecnología. Proyecto de Acuerdo (S.1799-12).	4696

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (9.404-12) (se aprueba en general)	
VI. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (se anuncia su envío) Preocupación por cobro a vehículos de pasajeros al ingreso a Argentina y al regreso a nuestro territorio. Oficios (Observaciones del Senador	4735
señor Horvath)	4737

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (7.908-15).
- 2.— Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el "Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino (2007), sobre requisitos para el etiquetado de vinos, para tolerancia del alcohol, años de cosecha, variedad y regiones vinícolas, del Grupo Mundial del Vino", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 22 de marzo de 2013 (9.419-10).
- 3.— Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folklórica oral a la radiodifusión chilena (5.491-24).
- 4.— Moción de los Senadores señora Allende y señores De Urresti, Harboe, Lagos y Montes, con la que inician un proyecto de ley que deroga en la ley que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, la prohibición de renovación del permiso de circulación por encontrarse vigente una anotación en el Registro de Multas del Tránsito no pagadas (9.907-15).
- 5.— Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, que amplía plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de acuicultura (9.864-21).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

- -Allamand Zavala, Andrés
- -Allende Bussi, Isabel
- -Araya Guerrero, Pedro
- -Bianchi Chelech, Carlos
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- -Coloma Correa, Juan Antonio
- -De Urresti Longton, Alfonso
- -Espina Otero, Alberto
- -García Ruminot, José
- -García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- -Girardi Lavín, Guido
- -Goic Boroevic, Carolina
- -Guillier Álvarez, Alejandro
- —Harboe Bascuñán, Felipe
- -Horvath Kiss, Antonio
- —Lagos Weber, Ricardo
- —Larraín Fernández, Hernán
- —Letelier Morel, Juan Pablo
- -Montes Cisternas, Carlos
- -Moreira Barros, Iván
- -Muñoz D'Albora, Adriana
- -Orpis Bouchon, Jaime
- —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Pérez San Martín, Lily
- -Pérez Varela, Víctor
- -Pizarro Soto, Jorge
- -Prokurica Prokurica, Baldo
- -Quintana Leal, Jaime
- -Quinteros Lara, Rabindranath
- -Rossi Ciocca, Fulvio
- —Tuma Zedan, Eugenio
- -Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
- -Von Baer Jahn, Ena
- -Walker Prieto, Ignacio
- -Walker Prieto, Patricio
- —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, y el Ministro del Medio Ambiente, señor Pablo Badenier Martínez. Asimismo, se encontraban presentes el jefe de la División Jurídica, señor Jorge Cash, y la jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, señora Alejandra Figueroa, ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 15 señores Senadores.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora ALLENDE (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 91^a y 92^a, en 27 de enero, y 93^a, de 28 de enero, todas extraordinarias y del presente año, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

Mensajes

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero comunica que aprobó el proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos, con las enmiendas que señala a su artículo único (boletín N° 7.908-15) (con urgencia calificada de "simple").

—Queda para tabla.

Con el segundo informa que aprobó el proyecto de acuerdo que aprueba el "Protocolo del Acuerdo del Grupo Mundial del Comercio del Vino de 2007 sobre Requisitos para el Etiquetado de Vinos para la Tolerancia del Alcohol, Años de Cosecha, Variedad y Regiones Vinícolas, del Grupo Mundial del Comercio del Vino", suscrito en Bruselas, Bélgica, el 22 de marzo de 2013 (boletín N° 9.419-10) (con urgencia calificada de "simple").

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con el último comunica que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias suscitadas en la tramitación del proyecto de ley que fija porcentajes mínimos de emisión de música nacional y música de raíz folklórica oral a la radiodifusión chilena (boletín N° 5.491-24).

—Queda para tabla.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Atiende solicitud de antecedentes, enviada en nombre del Senador señor Navarro, sobre estudios referentes al estado de los recursos sardina y anchoveta en las regiones del Maule, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos y sobre informes de los comités técnicos correspondientes.

Del señor Ministro de Justicia:

Anuncia la constitución, a contar del mes en curso, de una mesa de trabajo que abordará materias relacionadas con la capacidad jurídica y que evaluará las enmiendas legales que fueren pertinentes, en concordancia con sendas peticiones de los Senadores señora Allende y señores De Urresti y Larraín, durante el debate legislativo para conformar una comisión que revise normas de discriminación arbitraria respecto de las personas con capacidades distintas o especiales.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Contesta solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor De Urresti, respecto del pago a don Carlos Carrillo, domiciliado en el sector de Crucero, comuna de Río Bueno, por la expropiación de un terreno de su propiedad.

Atiende petición de información, formulada en nombre del Senador señor Matta, sobre factibilidad de un proyecto de mejoramiento del camino Rol L-391 (ex L-39), de la provincia de Linares.

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Quinteros, acerca de la factibilidad de instalar una pasarela peatonal aérea en la construcción de la conexión vial Ruta 5 (Puerto Montt) Ruta 7 (Chamiza).

Da respuesta a petición de información,

cursada en nombre de la Senadora señora Van Rysselberghe, respecto de la posibilidad de construir obras de mitigación en la Ruta 148, sector San Francisco y Avendaño, comuna de Quillón.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Navarro, sobre disponibilidad de inmuebles fiscales en la comuna de Penco.

Del señor Ministro de Energía:

Responde petición de antecedentes, expedida en nombre del Senador señor De Urresti, acerca del convenio técnico suscrito por esa Secretaría de Estado y el Ministerio de Salud que compromete la ejecución del programa de eficiencia energética en hospitales públicos de alta complejidad.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (s):

Contesta solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor Harboe, relativa a realización de estudios para crear la comuna de Paillihue, localidad actualmente dependiente de la Municipalidad de Los Ángeles.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de los Senadores señora Goic y señores Matta y Patricio Walker, con el fin de asignar en la Ley de Presupuestos 2015 recursos para crear oficinas de protección de derechos del adulto mayor en regiones (boletín N° S 1.716-12).

Del señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura:

Adjunta ejemplar, en formato digital, del documento "Mujeres y hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile 2013-2014", elaborado por esa Subsecretaría, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Dirección de Obras Portuarias.

De la señora Subsecretaria de Educación:

Atiende solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Lagos, sobre la posibilidad de adoptar medidas para resguardar el interés superior de los menores con facultades educativas avanzadas o superdotados y así permitir una mejor inserción de aquellos en sus entornos educativos.

De la señora Subsecretaria de Educación (s):

Informa cumplimiento de la gestión, requerida en nombre del Senador señor Navarro, para que el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas entregue información de los proyectos de investigación y vinculación con el medio que realizan esos centros de formación superior, con especificación de las áreas de desarrollo correspondientes y de su público objetivo.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones:

Atiende solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor García, acerca de los proyectos en desarrollo para conectarse a Internet y sobre la factibilidad de que puedan hacerlo la escuela de Labranza, comuna de Temuco, y otros recintos educativos, principalmente de sectores rurales.

Del señor Jefe de la División de Investigaciones (s), Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Responde solicitud de información, expedida en nombre del Senador señor Navarro, relativa a políticas y planes de seguridad pública tendientes a articular a las policías con organizaciones ciudadanas, en los últimos diez años.

Del señor Director de Presupuestos (s):

Contesta acuerdo de la Corporación, adoptado a proposición de los Senadores señor Chahuán, señoras Pérez San Martín y Von Baer y señores Bianchi, Girardi, Hernán Larraín, Moreira, Ossandón y Pérez Varela, referente a la asignación de los recursos necesarios en la Partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el presente año para los deudores habitacionales que no fueron beneficiados por falta de financiamiento, no obstante cumplir los requisitos exigidos en el decreto supremo N° 12, de 2011 (boletín N° S 1.717-12).

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos (s):

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Harboe, respecto de las razones por las que la circular N° 24, de 2008, de ese servicio, relativa al tratamiento del castigo de créditos incobrables, dispone la remisión de antecedentes del deudor a alguna institución administradora de bases de datos; de la posibilidad de establecer requisitos alternativos para acceder al castigo de la deuda, y de la legalidad de dicha circular, a la luz de la ley N° 20.575.

De la señora Directora (s) del Servicio Nacional de la Discapacidad:

Atiende solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor De Urresti, referente a la factibilidad de apoyar el cambio de prótesis requerido por el atleta discapacitado de Valdivia don Eduardo Soto Pantoja.

De la señora Superintendenta de Obras Sanitarias:

Contesta petición de antecedentes, cursada en nombre del Senador señor Navarro, en materia de tarifas, registros de medidores y eventos de turbiedad en el suministro de agua potable a vastos sectores poblacionales de Coronel.

Del señor Director (s) del Instituto de Salud Pública de Chile:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor Chahuán, acerca de los resultados de los análisis de laboratorio efectuados a las muestras de agua de mar obtenidas en las bahías de Ventanas, Horcón y Maitencillo, con motivo del derrame de petróleo ocurrido en el puerto de Quintero en septiembre de 2014.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal:

Informa, en soporte digital, por mandato del artículo tercero de la ley N° 19.561, el número total de bonificaciones forestales otorgadas en conformidad con lo dispuesto en el decreto ley N° 701, de 1974, durante el año calendario precedente, desglosadas por comuna, con in-

dicación del número de hectáreas beneficiadas en cada una de ellas.

Remite, en respuesta a solicitud de información enviada en nombre del Senador señor Navarro, el documento "Prevención de incendios forestales: lineamiento y énfasis estratégico 2015/2019", en formato digital.

Del señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental:

Contesta petición de antecedentes, remitida en nombre del Senador señor Girardi, sobre diversas cuestiones relacionadas con el tratamiento y disposición de los residuos de plomo que genera la gran minería.

Del señor Director del Servicio de Salud Valdivia:

Responde solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor De Urresti, relativa a la posibilidad de evaluación médica y control de la señora Silvia Catalina Silva Peña, paciente del Hospital Base de Valdivia.

Del señor Director de Obras de la Municipalidad de Valparaíso:

Contesta petición de antecedentes, cursada en nombre del Senador señor Chahuán, acerca del cumplimiento de la resolución N° 147 de esa Dirección, de 5 de junio de 2013, que ordenó paralizar la ampliación de las obras y la regularización técnica y administrativa de la edificación existente en la Avenida Alemania N° 9806, cerro Las Cañas, de la ciudad de Valparaíso.

-Quedan a disposición de Sus Señorías.

Moción

De los Senadores señora Allende y señores De Urresti, Harboe, Lagos y Montes, con la que se da inicio a un proyecto que deroga en la ley que establece procedimiento ante los juzgados de policía local la prohibición de renovación del permiso de circulación por encontrarse vigente una anotación en el Registro de Multas del Tránsito no pagadas (boletín N° 9.907-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

Antes de pasar al Orden del Día, solicito la anuencia de la Sala para que, en virtud del acuerdo adoptado en su oportunidad por los Comités, se someta a votación en esta sesión el proyecto de acuerdo, firmado por casi la totalidad de los señores Senadores, que pide la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

-Acordado.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor TUMA (Vicepresidente).—Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Chahuán y Girardi, señoras Allende, Goic, Muñoz, Lily Pérez, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Allamand, Araya, Bianchi, Coloma, Espina, De Urresti, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Matta, Montes, Moreira, Navarro, Orpis, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

—Los antecedentes sobre el proyecto de acuerdo (S 1.799-12) figuran en el Diario de Sesiones que se indica:

Se da cuenta en sesión 91ª, en 27 de enero de 2015.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La finalidad del proyecto de acuerdo es solicitar a Su Excelencia la Presidenta de la República que remita una iniciativa de ley con el fin de crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

—Por unanimidad, se aprueba el proyecto de acuerdo.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Solicito autorización para que ingresen a la Sala el Jefe de la División Jurídica, don Jorge Cash, y la Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, doña Alejandra Figueroa, del Ministerio del Medio Ambiente.

-Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS

El señor TUMA (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional e iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales y urgencia calificada de "discusión inmediata".

—Los antecedentes sobre el proyecto (9.404-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 26^a, en 18 de junio de 2014.

Informe de Comisión:

Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 77^a, en 6 de enero de 2015.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es la conservación de la diversidad biológica del país a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren medidas para su conservación.

Con ese propósito, se crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio y sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, que se desconcentra territorialmente.

La Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales discutió este proyecto solo en general, aprobando la idea de legislar con los votos favorables de los Senadores señora Allende y señores Espina, Moreira y Patricio Walker y la abstención del Senador señor Horvath.

Cabe tener presente que los artículos 25, inciso final; 26; 33, inciso final; 43 y 44; 72, inciso final; 73, inciso final; 74, inciso final; 75, inciso final; 78, letra b); 107 y 108, y 113, numeral 7), tienen carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que requieren 21 votos favorables para su aprobación.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas pertinentes del primer informe de la Comisión.

El señor TUMA (Vicepresidente).— En la discusión general del proyecto, tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, como Titular de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, quiero señalar que aprobamos por amplia mayoría -4 votos a favor y una abstención- este proyecto de ley tan importante.

La iniciativa tiene por objetivo la conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren medidas para su conservación.

Con el propósito de delimitar adecuadamente las competencias del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, se excluyen aquellas materias que por su naturaleza y alcance permanecen en los respectivos servicios públicos con competencias sectoriales especiales, a saber, sanidad animal y vegetal y prevención y

control de incendios forestales.

El proyecto consagra una serie de principios a los que deben sujetarse las distintas políticas, planes y programas que se ejecuten en el marco de la ley en proyecto.

Tales principios, inspiradores de la acción del Estado en materia de biodiversidad, a través de las funciones que ejecutará este Servicio, son los siguientes: de coordinación, de jerarquía, participativo, de precaución, de prevención, de responsabilidad, de sustentabilidad, de transparencia y de valoración de los servicios ecosistémicos.

El proyecto considera distintas definiciones, cuyo establecimiento se ha considerado indispensable, a fin de facilitar la aplicación práctica de los instrumentos que se crean, evitar superposiciones de competencias e incorporar a la legislación nacional definiciones relevantes, de manera de focalizar en forma más eficiente las acciones de conservación, sin perjuicio de las que actualmente se disponen en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Destacan como definiciones relevantes del proyecto las de ecosistemas amenazados, ecosistemas degradados y servicios ecosistémicos, que constituyen una aproximación directa hacia la conservación, restauración e identificación de los atributos de nuestra biodiversidad.

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas se crea como servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente.

Asimismo, se establece una desconcentración territorial a través de Direcciones Regionales y, en caso de ser necesario, de oficinas provinciales o locales. El Servicio estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública establecido en la ley N° 19.882.

El proyecto contempla el fortalecimiento de la protección de la biodiversidad, que no solo se restringe a las áreas protegidas. Así, administra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ocupándose de las que corresponden al Estado y supervisando las áreas protegidas privadas.

Cabe destacar las funciones de elaborar, ejecutar y coordinar la implementación de los planes de recuperación, conservación y gestión de especies; elaborar, ejecutar y coordinar la implementación de planes, medidas o acciones destinados a la prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras presentes en el país; elaborar, ejecutar y coordinar la implementación de planes de manejo para la conservación de ecosistemas amenazados; elaborar, ejecutar y coordinar la implementación de planes de restauración de los ecosistemas degradados, entre otras importantes atribuciones, que demuestran que la acción del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas no se circunscribe únicamente a las áreas protegidas. Ese ha sido nuestro compromiso.

En tal sentido, algunas de estas funciones son nuevas, esto es, se refieren a materias o instrumentos que no existen en la legislación actual y que son indispensables para mejorar la gestión de la biodiversidad del país.

Es el caso del monitoreo y elaboración de inventarios de especies y ecosistemas; la clasificación de ecosistemas amenazados; los planes de restauración de ecosistemas degradados, y las atribuciones para prevenir, controlar y erradicar especies exóticas y exóticas invasoras por razones de biodiversidad y no solo sanitarias.

Otras funciones son traspasadas desde otros servicios, como la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y la aplicación de normas sobre protección, rescate, rehabilitación, reinserción, observación y monitoreo de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas. Ello responde a que tales funciones tienen como finalidad directa la conservación de algún componente de la biodiversidad.

Como he señalado, Chile no cuenta con una legislación ordenada que regule la creación y

administración de áreas protegidas, constatándose tanto una alta dispersión normativa en el establecimiento de las distintas categorías de áreas protegidas que se reconocen en nuestro ordenamiento jurídico como distintas instituciones públicas vinculadas a su gestión y administración.

Lo anterior explica que en la actualidad se reconozcan diversas categorías de protección, a saber: reservas de regiones vírgenes, parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas y áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos.

Las instituciones que se vinculan de manera más directa con la creación y administración de áreas protegidas son CONAF, Ministerio de Bienes Nacionales, DIRECTEMAR, SER-NAPESCA, etcétera.

La iniciativa entrega al Ministerio del Medio Ambiente la facultad de crear áreas protegidas conforme a las categorías que el proyecto reconoce, a través de un procedimiento que exige, por parte del Servicio de Biodiversidad, la elaboración de un informe técnico que contenga las consideraciones científicas que justifican tanto la creación del área protegida como la categoría propuesta, o la implementación de las medidas o planes para dicha área.

En tal sentido, se entrega a un reglamento la regulación específica del procedimiento para la creación de las áreas protegidas, el que deberá incluir una etapa de consulta pública y el pronunciamiento favorable del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Del mismo modo, las áreas protegidas que se crean solo podrán modificarse o perder su calidad de tal en virtud de un decreto supremo fundado del Ministerio del Medio Ambiente, que deberá seguir el mismo procedimiento considerado para su creación.

La administración de las áreas protegidas del Estado corresponderá al Servicio, facultándosele para fijar las tarifas para el ingreso a esas áreas. La determinación de tales tarifas deberá considerar escalas diferenciadas basadas en criterios de residencia, rango etario, tipo y calidad de las instalaciones y servicios existentes para el uso público.

Una materia especialmente sensible en este proyecto es relevar a quienes se desempeñan como guardaparques, a un rol que no solo dignifique su trascendente tarea en cuanto al fortalecimiento de sus atribuciones, sino también que reconozca la abnegada y, muchas veces, desconocida labor que realizan desde hace muchos años en nuestro país, indispensable para la protección que se ha dado a las áreas protegidas.

Por eso, estimamos necesario generar las condiciones que permitan otorgar a los guardaparques una carrera funcionaria, dotada de formación, capacitación, nuevas atribuciones e incentivos, de modo tal que con el mismo profesionalismo que han entregado al país para cuidar nuestras áreas protegidas puedan contar con la legítima expectativa, inherente al esfuerzo humano, de lograr su mayor desarrollo espiritual y material posible en la nueva institucionalidad.

El sistema de concesiones en áreas protegidas que se crea tiene como objetivo el beneficio del manejo de tales áreas y reviste la particularidad de constituirse en un sistema único de concesiones en áreas protegidas.

Se podrán otorgar concesiones en áreas protegidas que cuenten con plan de manejo y hayan sido priorizadas y solo cuando el fin sea el desarrollo del ecoturismo, la investigación científica o la educación. Dichas concesiones se podrán conceder mediante licitación pública o privada. Será posible otorgarlas directamente cuando estas sean gratuitas y solo cuando se trate de concesiones de investigación científica o de educación.

Se establece, a su vez, la creación de un Comité Técnico consultivo para apoyar el proceso de otorgamiento de concesiones.

El rol central de dicho organismo será pronunciarse sobre las propuestas de priorización de áreas protegidas para ser incorporadas a procesos de otorgamiento de concesiones, participando, asimismo, en la elaboración de las bases de licitación y en la evaluación de las propuestas presentadas, donde le competerá proponer al adjudicatario, que luego de la respectiva resolución del Ministerio del Medio Ambiente deberá firmar el contrato concesional con el Servicio.

Otra función relevante del Comité es proponer al Servicio la renta concesional del área.

No voy a referirme al tema de las áreas protegidas, a cuánto representan, a los instrumentos de conservación, a la fiscalización, a las infracciones y sanciones, a las modificaciones de otros cuerpos legales, porque me extendería demasiado y mi tiempo está concluyendo.

Agradezco al señor Ministro del Medio Ambiente; a la señora Alejandra Figueroa, Jefa de la División de Biodiversidad de dicha Cartera, quien tuvo un rol muy importante en esta materia; al señor Jorge Andrés Cash, hoy presente en esta Sala, y a todos los asesores que acompañaron al señor Ministro.

Hago notar que existe un protocolo de acuerdo, que se va a materializar en el futuro mediante indicaciones, para poder acoger en la discusión particular muchas inquietudes, por ejemplo de los sindicatos de trabajadores, de guardaparques, de la CONAF. El compromiso del Gobierno es patrocinar y presentar dichas indicaciones para que la Comisión de Medio Ambiente pueda aprobarlas.

Son varios temas. Yo entiendo que el señor Ministro se va a referir al acuerdo, y, si no, después en mi fundamentación de voto voy a referirme a algunas de las materias que contiene.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Le damos la bienvenida al Ministro del Medio Ambiente, don Pablo Badenier.

A continuación, tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, en primer lugar, saludo al señor Ministro y a todo su equipo.

En cuanto al proyecto, debo señalar que la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas va a constituir, sin lugar a dudas, uno de los avances más significativos en la institucionalidad ambiental que comenzó a construirse a partir de los años noventa.

Su impacto será particularmente relevante en regiones, como la que yo represento, de gran diversidad biológica y que cuentan con un amplio territorio sujeto a protección, incluyendo algunos de los parques nacionales más antiguos del país.

La legislación actualmente aplicable en la materia es absolutamente insuficiente, y la institucionalidad pública disponible, débil, mientras que el objetivo de conservar la diversidad biológica ha adquirido una relevancia cada vez mayor.

Al legislar en este ámbito estamos asumiendo nuestra responsabilidad, no solo con los chilenos de hoy y de mañana, sino con todo el planeta, por cuanto la conservación del patrimonio natural del que disponemos constituye un imperativo de carácter global.

Es innegable que la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas es un requisito para la sustentabilidad de prácticamente todas las actividades productivas, como la minería, la agricultura, la pesca y el turismo, pero los fundamentos de esta obligación no son solo económicos; es también una exigencia cultural, pues la supervivencia de nuestras culturas originarias está intrínsecamente relacionada con nuestro patrimonio natural, además de que en buena parte Chile ha construido su propia identidad sobre la base de su riqueza natural.

Asimismo, la conservación de nuestra biodiversidad constituye un imperativo ético, por cuanto encarna valores tan preciados como la protección de la vida y la salud de las personas y es expresión de la solidaridad con el género humano y con la propia naturaleza.

La conservación, como se encarga de desarrollar el proyecto, implica la preservación, la restauración y el uso sustentable de los recursos. En todos estos planos se detectan deficiencias en la acción del Estado y del sector privado. En especial, hoy resulta clave emprender acciones de restauración, atendida la situación de vastos territorios degradados y especies de flora y fauna con grave daño.

A modo de ejemplo, expongo dos situaciones necesarias de intervenir en las regiones del sur de nuestro país.

En agosto del 2014 presenté un proyecto de acuerdo para que se realizara una pesca de investigación del salmón escapado, en atención al desconocimiento que existía sobre los daños ocasionados al medio acuático a partir de las pérdidas o fugas desde los centros de cultivo de ejemplares de estos peces, algunas de cuyas especies están consideradas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza dentro de las más invasivas del mundo.

Del mismo modo, menciono la introducción del *didymo*, alga de aguas dulces que, según un programa del Gobierno y la Universidad de Chile, "provoca severa alteraciones físico-químicas y biológicas en los ríos con efectos negativos en la estructura y funcionamiento de los ecosistemas fluviales, deterioro del paisaje y de las actividades productivas en las cuencas afectadas, impactando en las actividades turísticas, especialmente la pesca deportiva". Esta alga fue introducida por la vía de la práctica de algunos deportes acuáticos, mediante kayaks y embarcaciones de *rafting* y pesca deportiva.

En estas situaciones ha faltado la acción del Estado, a través de un organismo que se preocupe específicamente de nuestro patrimonio biológico. Hoy, los órganos competentes están enfocados en la promoción de las respectivas actividades económicas.

Por todas estas razones, me manifiesto partidario de aprobar sin vacilaciones la idea de legislar. Sin perjuicio de lo anterior, es evidente que diferentes disposiciones del proyecto de ley que estamos tratando requieren clarificaciones o admiten mejoramientos que han de concretarse en la discusión particular.

Los dos ejemplos que he señalado me permiten ilustrar uno de los déficits del proyecto, relativo a la insuficiente regulación de las áreas marinas y acuáticas en general.

De los más de 90 invitados que recibió la Comisión de Medio Ambiente, apenas dos son reconocibles como gente relacionada con los recursos marinos. Es indudable que la mirada del proyecto atiende, centralmente, a la biodiversidad y la protección de áreas terrestres, sin que se haya producido un debate adecuado acerca de los medios acuáticos, especialmente el marino.

Por lo anterior, solicito que este proyecto sea visto además, de manera conjunta o separada, por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, para que allí se consideren los aspectos vinculados con el medio marino. No podemos olvidarnos, como siempre sucede, de más de la mitad de nuestro territorio, representado por nuestro mar, nuestros ríos y nuestros lagos.

Apoyo la idea de extender beneficios tributarios y de donaciones para financiar la creación y/o mantención de áreas protegidas. Sin embargo, prevengo que estos deben ser estrictos y muy bien fiscalizados, de manera que no se transformen en nuevas formas de elusión fiscal. Del mismo modo, es vital considerarlos solo como un complemento de su financiación y no como parte estructural de su presupuesto, el que debe ser incrementado sustancialmente, a la altura de los propósitos del nuevo servicio.

En otro orden de ideas, quiero relevar la necesidad de incorporar a los pueblos originarios, no solo en la discusión de esta ley, sino también en los planes de administración de las áreas protegidas incluidas en territorios indígenas, preservando, de esta manera, tanto la biodiversidad biológica como la cultural, y

junto con eso, los modos que ellos tienen de relacionarse con la naturaleza.

Asimismo, es imprescindible que el nuevo servicio cuente con la suficiente dotación de funcionarios para la adecuada administración y supervisión de las áreas protegidas, públicas y privadas, y que el traspaso de los actuales trabajadores de la CONAF no signifique para estos menoscabo alguno en sus condiciones laborales.

En definitiva, apruebo la idea de legislar, sin perjuicio de lo cual la complejidad del tema exigirá el perfeccionamiento de ciertas materias y, ojalá, el análisis particular de la Comisión de Intereses Marítimos.

Un rol activo del Estado, una institucionalidad fuerte, un servicio con recursos y atribuciones suficientes, e instrumentos modernos para la gestión, son requisitos ineludibles para poner al país a la altura del objetivo de la conservación de nuestra biodiversidad, que, como ya dije, no solo es un compromiso con los chilenos de hoy y de mañana, sino con todo el planeta.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, desde 1990 nuestro país ha promulgado varias leyes que incluyen una dimensión de protección de la naturaleza y, a fines de 2003, adoptó una estrategia nacional de diversidad biológica.

Como lo manifestó el colega que me antecedió en el uso de la palabra, se ha declarado legalmente protegido casi una quinta parte del territorio nacional, incluidas nueve áreas sujetas a la Convención de Ramsar, referida a los humedales, y siete reservas de la biosfera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Además, los intereses privados (organizaciones no gubernamentales, empresas e individuos) manejan casi 17 mil kilómetros cuadrados -equivalentes a alrededor del 12 por ciento de las áreas estatales protegidas- con fines de conservación. En los últimos años se ha progresado en el establecimiento y consolidación de una base de conocimientos sobre la naturaleza y los ecosistemas.

No obstante, un informe de la OCDE sobre nuestro país, del año 2005, concluyó que "la protección de la naturaleza no ha contado con el énfasis y los recursos suficientes para enfrentar las amenazas de largo plazo de la diversidad biológica altamente endémica de Chile. No hay ninguna ley específica de conservación de la naturaleza, y las estructuras institucionales y de manejo dan una importancia secundaria a los objetivos de conservación ante las metas más amplias de los organismos relevantes".

Esta iniciativa tiene como objetivo central la conservación de la diversidad biológica del país, mediante la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que por su condición de amenaza o degradación requieren medidas para su conservación.

Con tal propósito, el proyecto crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, el que se desconcentra territorialmente.

A mi juicio, la iniciativa va en la línea correcta, ya que permite avanzar en la completación de la institucionalidad ambiental diseñada en el año 2010. En ese sentido, una ley que cree el Servicio de Biodiversidad, como la que hoy estamos discutiendo, debe tener como objetivo proteger los bienes comunes -es decir, la naturaleza- y además debe manifestar, en forma explícita, que la conservación de la biodiversidad y el resguardo del patrimonio natural son de interés público.

Sin embargo, al igual que otros señores Senadores, tengo algunas prevenciones en lo que respecta a los recursos financieros y humanos que se destinarán al cumplimiento de las finalidades perseguidas por el proyecto de ley en debate.

Para ello, espero que durante la discusión particular el Ejecutivo, único capaz de introducir modificaciones en una materia de su iniciativa exclusiva como esta, se halle en condiciones de asegurar tanto los recursos financieros y humanos como la seguridad laboral, con el objeto de poder lograr los propósitos planteados en esta iniciativa.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, es absolutamente necesario legislar sobre la protección de la biodiversidad a lo largo del territorio nacional, en especial para zonas de tanta biodiversidad como son la Región de Los Lagos y otras del país, sobre todo las más extremas.

Es por eso que parto valorando el que hoy día estemos legislando sobre la protección de la biodiversidad a lo largo de Chile, particularmente en las áreas protegidas, no solo por el compromiso que como sociedad debemos tener con el cuidado de nuestro medioambiente, sino además para completar la nueva institucionalidad ambiental que le tocó impulsar al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera mediante la aplicación de la ley Nº 20.417.

Adicionalmente, es necesario que cumplamos los distintos instrumentos internacionales a los que Chile se ha obligado en materia de biodiversidad. Me refiero, entre otros, a la Convención de Washington, que es muy importante.

Durante el año 2015 Chile va a ser objeto de una segunda Evaluación de Desempeño Ambiental por la OCDE y debemos aspirar, como país, a tener una mejor evaluación que la anterior, en la cual se nos criticó, básicamente, la falta de una ley que protegiera y regulara el cuidado de la biodiversidad. En efecto, la

principal recomendación que nos hizo dicho organismo internacional el 2005 fue la de contar con una entidad pública, creada por ley, dedicada a la protección de la biodiversidad.

Así, legislar sobre esta materia pone al día a Chile en sus compromisos relacionados con la protección al medioambiente.

Asimismo, me parece necesario reconocer que el tronco o la matriz del nuevo sistema nacional de protección a la biodiversidad y las áreas protegidas se obtiene de un proyecto del mismo nombre que se tramitó a iniciativa del Gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera.

No obstante, no cabe duda alguna de que hoy estamos frente a un proyecto de ley que mantiene lo central de la iniciativa anterior y le incorpora nuevos elementos que lo enriquecen y que corrigen, a la luz de la mirada del Gobierno, las aprensiones que tuvo presentes en el pasado para rechazarlo.

Debemos reconocer que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas que se crea tendrá por misión la conservación de la biodiversidad en nuestro país, con amplias facultades de gestión y fiscalización y con una adecuada representación territorial.

Cabe destacar también que hasta el momento existe buena voluntad del Gobierno y de todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, a la cual pertenezco, para que se respeten los derechos laborales de los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal que serán traspasados a la nueva institución, quienes en ningún caso pueden quedar en una condición desfavorable con relación a su situación actual.

Para tal efecto, es menester indicar que se ha suscrito un acuerdo entre los distintos sindicatos de trabajadores de la CONAF y el Gobierno, el que debe cumplirse, para lo cual estaré muy atento. Por ello, me parece muy importante que el señor Ministro nos dé la seguridad de que se cumplirán los compromisos adquiridos por el Gobierno y la Cartera a su cargo,

toda vez que no es aceptable que se perjudique a trabajadores que han tenido un desempeño notable en el cuidado de nuestros parques nacionales y del medioambiente en general.

Se crea también el nuevo Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Debemos tener conciencia de que estas áreas son un activo valioso para el país.

Además, el proyecto incluye la gestión de la biodiversidad en aquellas zonas ubicadas fuera de las áreas protegidas, a fin de que en estos lugares existan adecuados criterios de desarrollo sustentable.

Se crea el Fondo Nacional de la Biodiversidad, para que distintos actores de la sociedad puedan participar en el cuidado de la biodiversidad en todo el territorio nacional.

Sin embargo, estimo que en materia de incentivos para que los privados participen y colaboren en la protección de nuestra biodiversidad el proyecto de ley se queda corto, porque todavía es posible avanzar mucho más. Espero que así ocurra durante su discusión particular. Así, debemos profundizar más en incentivos fiscales, tales como exenciones, deducciones o reducciones en los impuestos de propiedad, renta y herencia para fomentar que particulares afecten sus propiedades en beneficio del ecosistema; apoyar con más fuerza al turismo de naturaleza o ecoturismo; posibilitar que los dueños de predios privados reciban pagos por los servicios ambientales que presten (por ejemplo, si un particular conserva un área para proteger la cuenca de un río está entregando un servicio a la comunidad toda que debería ser retribuido por el Estado), y extender la aplicación de la Ley de Donaciones Culturales para fines que apunten a la protección de la biodiversidad y el medioambiente.

En fin, hay múltiples posibilidades para mejorar y avanzar más en el propósito de que sean la propia comunidad y las personas las que se comprometan a contribuir a la conservación de la biodiversidad, pues conservar el medioambiente es una tarea no solo del Estado, sino también de todos los ciudadanos.

En esta misma línea, cabe puntualizar que la tendencia mundial apunta a entender que las áreas protegidas privadas son fundamentales para la conservación de la biodiversidad, especialmente para suplir los vacíos de parques nacionales en zonas geográficas determinadas, como es el caso de la zona central de Chile, que tiene un déficit de áreas destinadas a la protección de nuestro medioambiente.

De esta manera, si bien es cierto que el proyecto de ley puede ser mejorado por el Gobierno mediante la incorporación de más iniciativas que apunten a fomentar e incentivar la participación del sector privado en la conservación de la biodiversidad y el medioambiente, hay que celebrar que estamos avanzando en la legislación a través de un proyecto de ley sobre la protección a la biodiversidad.

Quiero reiterar nuestra preocupación y que creemos en el compromiso del Ejecutivo en materia laboral y de financiamiento. Porque esta iniciativa, sin la garantía del financiamiento adecuado por parte del Gobierno, indudablemente va a ser letra muerta. Aquí hay un compromiso de resguardar el medioambiente, de entender la biodiversidad y las áreas protegidas como una responsabilidad del Estado y de todos, y especialmente de quienes legislamos.

Sé que había interés. Esta Comisión ha trabajado impecablemente. Hemos escuchado a todos los sectores y creo que hemos avanzado, pues gracias a las distintas ONG y entidades que participaron pudimos tener a cabalidad mayor información acerca de cosas que muchas veces desconocíamos.

No todo puede quedar incluido en la ley, porque numerosas cosas requieren más estudio y trabajo, y, obviamente, tenemos que empezar por algo. No vamos a hacer de esto una ley perfecta, obviamente presenta imperfecciones, le pueden faltar bastantes elementos. Pero el paso que debimos haber dado antes, démoslo ahora con un sentido de compromiso con el

medioambiente.

Esta es una muy buena oportunidad para legislar. Entiendo que hay distintas aprensiones, y espero que el Ministro del Medio Ambiente pueda dar tranquilidad al país y a todos los legisladores sobre las materias en que requerimos mayor exactitud.

Voy a pronunciarme a favor de este proyecto, por mi compromiso con la Región de Los Lagos, porque tanto esta como todo el territorio necesitan un instrumento legal de tales características.

Voto que sí.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, la verdad es que en ningún caso podría hacer una intervención tan documentada como la del Senador Moreira. ¡Se ha puesto muy estudioso...!

Lo primero que quiero señalar es que hay una serie de situaciones en nuestra historia, nuestra realidad, que están tremendamente atrasadas. No hay ninguna relación entre el ingreso de más de 20 mil dólares per cápita y la política de protección de nuestro ambiente natural y, en este caso, de la biodiversidad.

En ese marco, es muy importante avanzar con este proyecto, más allá de las diversas objeciones existentes. Porque recibimos diversas presiones. Nos dicen: "Mire, no resuelvan esto aún, pues tienen tales y tales deficiencias respecto de los trabajadores". Aquí hay que avanzar, y votaré a favor de la idea de legislar, en el entendido de que el Ejecutivo va a resolver las demandas de los trabajadores, que parece ser el problema más serio.

Quiero agregar un par de cosas: es primordial dar a conocer en este debate, y además en el particular, que hay que enfrentar el tema de la diversificación de la protección. Más del 80 por ciento de las áreas protegidas del país se encuentran en la zona austral, entre Los Lagos y Magallanes. Y otras áreas del país de harta relevancia tienen menos resguardo en su bio-

diversidad.

Y en esto destaco la situación de la zona central, porque presenta uno de los pocos climas mediterráneos del mundo, solo replicable en algunas porciones de la ribera del mar Mediterráneo y de California y, sin embargo, su protección es muy limitada.

Las áreas protegidas de las Regiones Cuarta a Séptima son escasas en proporción a la superficie total del país.

Solo deseo mencionar la situación del bosque esclerófilo El Panul en el caso de La Florida, que presenta una gran diversidad. En verdad, no tiene ningún tipo de protección y hoy existe gran presión inmobiliaria por construir viviendas en esa zona o lotear esos terrenos para parcelas de agrado y otras cosas. No hay una política que permita proteger algo con una calidad y riqueza ambiental tan evidente situado en Santiago.

Para todo esto se requiere reforzar la protección, mediante el estudio y la generación de nuevas áreas de interés y mecanismos para su cuidado, antes de que el crecimiento de las ciudades termine poniéndolas en riesgo y haciéndolas desaparecer.

Junto con algunos parlamentarios presentamos una iniciativa legal que apunta a promover el esfuerzo privado en estas materias, a través del denominado "derecho real de conservación". Esta se encuentra en segundo trámite en el Senado, y esperamos que en el marco de lo que represente este proyecto también se incentive el avance en esa iniciativa, por último para probar instrumentos que en otros países han dado buenos resultados y ver qué posibilidad existe de que el sector privado se involucre de alguna manera en la protección del medioambiente.

Asimismo, deseo señalar que es muy importante que le demos más espacio al fortalecimiento de la investigación científica en esta materia.

La protección de la biodiversidad implica proteger el patrimonio común de la humanidad y asimismo el nuestro. Sabemos que hoy existen muchas especies y hábitats amenazados de extinción que requieren protección. Pero también sabemos que estas materias han dado lugar al desarrollo de una enorme industria vinculada a las obtenciones vegetales. Y, por lo tanto, es imprescindible fortalecer los esfuerzos científicos como país para proteger nuestro patrimonio.

Se extraña en el proyecto un esfuerzo mayor para alentar la preparación y especialización de profesionales en esta materia y la generación de conocimiento e iniciativa científica en torno a la biodiversidad. CONICYT debería tener, a partir de esta ley, el mandato de destinar parte de sus posibilidades a preparar profesionales, especialistas para que se dediquen a este campo del desarrollo de Chile.

Un ejemplo es el Banco de Germoplasma del SAG en Magallanes, que reúne un destacado catálogo de semillas. Este es un buen ejemplo de proyectos que debieran fortalecerse, replicarse y estar en el espíritu de fondo de la presente iniciativa.

En tercer lugar, deseo subrayar que la biodiversidad no solo implica conservar, sino también generar conciencia en torno al resguardo y a la importancia de estas áreas.

El proyecto aborda la educación muy tangencialmente, casi como un objetivo general, y entre las actividades que podrían concesionarse a privados en las áreas silvestres protegidas. Se requiere ir más allá, a través de fortalecer los contenidos y dinámicas escolares y la difusión a la comunidad de las riquezas del país en estas materias, por sobre lo meramente paisajístico.

Hoy, en que están cuestionados la escuela y los modos de educación actuales, se necesita que los estudiantes estén más en la realidad. Debiera haber una serie de proyectos y posibilidades para que distintas materias se vieran en relación con el medioambiente. Chile tiene grandes condiciones para eso. Entender el resguardo de la biodiversidad y la difusión de las áreas protegidas es un asunto de importancia ambiental, turística, pero también esencialmente cultural. La UNESCO ha entendido que el medioambiente se vincula de manera directa con la cultura de los pueblos.

Con respecto al uso responsable de nuestros parques y zonas protegidas existe la posibilidad de mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades, hoy muy saturadas. Extender la ciudad a su entorno, extender la ciudad a la cordillera que bordea Santiago. En fin, se requiere otro concepto de ciudad, vinculado al ambiente y al entorno: una cultura de vivir diferente.

Termino mis palabras repitiendo lo que dije al comienzo: es muy importante analizar y resolver las demandas de los trabajadores que serán transferidos de CONAF. No tiene sentido mirar esto con una perspectiva muy estrecha, porque aquí se precisa generar institucionalidades a la altura de los desafíos aquí planteados.

Cuando se dice que se requieren mil 500 guardaparques y 400 personas para mantención, pero el proyecto -hasta donde entiendosolo cubre 400 en total, hay algo que no está bien. O sea, se piensa para un país que percibe 5 mil, 8 mil dólares per cápita. Es muy relevante mirar estas instituciones en la perspectiva de hoy y del futuro.

Con respecto al protocolo acordado con los ambientalistas es esencial tomarlo muy en serio, desarrollarlo, comprometer a mucha gente, darlo a conocer, para garantizar que los objetivos del proyecto también adquieren toda la profundidad que en este se plantea.

Voto a favor en general, sabiendo que quedan temas importantes por discutir en particular.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, este proyecto no es nuevo. La idea de legislar en torno a esta materia tiene su historia. Generar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegi-

das fue objeto de debate durante muchos años en el Congreso.

Me tocó en su momento, al igual que al Senador García, presidir la Comisión de Agricultura cuando fue mandatada por la Sala para que, en conjunto con la de Medio Ambiente, asumiera el desafío de generar un Servicio que enfrentara de mejor manera el tema de la biodiversidad a fin de hacer de Chile un país que pudiera preservar, restaurar y usar sustentablemente las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de valor ambiental. O sea, esto ya se planteó.

Y aquí surge un primer punto diferenciador con las opiniones que se formularon con anterioridad.

En esa oportunidad, los parlamentarios de la Concertación -no era Nueva Mayoría todavíasostuvieron en la Sala algo que no he visto que ahora repitan. Y son los mismos que hoy hacen uso de la palabra. Decían que para crear y entender un sistema de biodiversidad moderno, en primer lugar había que generar una armonía con la CONAF, y que fuera pública, con una institucionalidad diferente. Y manifestaban: "Si queremos que un sistema de este tipo funcione, tenemos que tener una nueva CONAF, un sistema de biodiversidad que contemple el cuidado de los parques nacionales y establecer una armonía con los trabajadores, quienes tendrán que generar espacios en el nuevo y en el antiguo servicio".

Eso, señora Presidenta, le pareció razonable e inteligente a la Sala, y de ahí que se gestara el desafío de buscar por ese camino una nueva institucionalidad.

¿Qué se decía en esa época? Lamento que la ex Senadora Rincón, actual Ministra de Estado, haya salido de la Sala, porque le quería señalar lo siguiente. Ella sostuvo que sería infecundo crear un sistema de biodiversidad si no se generaba una CONAF con facultades bien establecidas para que realmente pudiera funcionar.

¿Sabe lo que pasa, señora Presidenta? Eso

no lo hace esta iniciativa. Aquí se busca crear un nuevo servicio de biodiversidad, pero no se habla de lo relativo a la Corporación Nacional Forestal, que es esencial.

En la actualidad, la CONAF tiene oficinas y agencias en todas las Regiones y provincias del país; administra 100 áreas silvestres protegidas del Estado: ¡100 reservas nacionales, parques nacionales, monumentos naturales! Se trata de 14 millones de hectáreas. Trabajan en ella más de 1.800 personas (profesionales, técnicos, guardaparques, auxiliares). Adicionalmente, hay centenares de ingenieros forestales desarrollando labores vinculadas a esta tarea.

Ni el Gobierno ni el Ministro actuales tienen por qué saber parte de esta historia, pero yo -por su intermedio, señora Presidenta- se las quería transmitir, pues, a mi juicio, aquello que se sostuvo hace cuatro años tiene pleno sentido ahora.

¡Tengo más preguntas que respuestas con relación al proyecto!

¿Qué pasa con la CONAF? La iniciativa no dice ni una sola palabra al respecto. Y no lo hace porque, precisamente, no se la vinculó con lo que se decidió en un momento dado. Por tanto, queda en una situación muy disminuida, carente de institucionalidad. Y eso debió haber formado parte de la discusión que pensé que se iba a dar en torno a esta iniciativa.

A mí me han llegado -no sé si a ustedesdecenas de *e-mails*, ¡decenas de *e-mails*!, de trabajadores de la Corporación Nacional Forestal, de los mismos que fueron oídos en el Gobierno anterior por los entonces sectores de la Oposición, quienes sostenían: "No podemos aprobar un servicio de biodiversidad si no resolvemos bien el problema de la CONAF". Ese era el argumento. No obstante, si era correcto en aquel momento, ¿por qué ahora no?

Más aún, señora Presidenta, este proyecto tiene urgencia de "discusión inmediata". Y les quiero decir a todos quienes manifiestan que van a mejorarlo que si el Gobierno no se la quita tendremos que resolver el día lunes, es decir, deberemos votarlo. Y aún tiene que pasar por la Comisión de Hacienda, lo cual es una ridiculez -con todo respeto, señora Presidenta-, porque todos han afirmado, al igual que el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, que tienen ideas para mejorarlo. ¡Todos tienen ideas! Lo que pasa es que dado el vértigo por tratar de resolver un conflicto no se ha reflexionado en lo que significa realmente la iniciativa.

Yo hice un esfuerzo muy importante durante años anteriores por avanzar en la creación del Servicio de Biodiversidad, pero entendí que era fundamental que existiera armonía con la CONAF, con los trabajadores, con la nueva institucionalidad, para que esto funcionara armónicamente, pues no se sacaba nada con generar un servicio si no se resolvían los tremendos ejes o discusiones que se instalan entre las actuales instituciones, sobre todo si consideramos que hablamos del manejo de más de 14 millones de hectáreas, de más de 100 áreas silvestres protegidas del Estado.

Quiero plantear ese tema, pues, en mi opinión, resulta esencial dentro de la discusión. Aquí se ha hecho solo una parte de la pega, falta fijar una coherencia.

Además, por la falta de acuerdo y avance en lo que respecta a la CONAF, los parlamentarios de la Concertación al final decidieron que era mejor darse un tiempo para buscar un escenario más propicio para que ambos temas se pudieran resolver en conjunto. ¡Ambos temas! Y no lo estamos haciendo.

Entonces, ¿qué les digo yo a los funcionarios de la CONAF? ¿Qué les digo a los de mi zona que me han ido a ver?

Que aquí tienen una institución que pasó a ser más chica. Es lo único que tengo claro. Porque muchas de las facultades que se entregan al nuevo Servicio de Biodiversidad hoy radican en la CONAF.

Esa es la única información que puedo darles.

Se habla de que hay un acuerdo -algunos de

los sindicatos me dicen que sí y otros que norespecto de cómo será el tránsito de los funcionarios de un servicio a otro, o la naturaleza jurídica de este.

Señora Presidenta, honestamente creo que hay una línea motora bien ideada en cuanto a tener un servicio de este tipo, pero no va acompañada de lo que se dijo que era esencial en esta Sala, jy quiero ser testigo de ello!

En tales condiciones, no voy a aprobar el proyecto.

De otra parte, quiero hacer una petición formal -se lo pregunté al señor Secretario y entiendo que debo formularla ahora-, a fin de que si se aprueba la idea de legislar, la discusión en particular, independiente del trámite de Hacienda, se realice en las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura, unidas. Porque con relación a este tema el mundo agrícola tiene algo que decir. Esto va a incidir de manera muy importante en la agricultura y en las autoridades que han tenido el cuidado de las áreas silvestres protegidas del Estado durante décadas.

Esa es la forma de hacer una legislación más completa. Es la forma de oír a todos. El Senador Moreira dijo que valoraba que se hubiera escuchado a muchas personas. Eso me parece bien, pues son temas de modernidad. Sin embargo, echo de menos que el mundo agrícola pueda darnos su visión, así como la CONAF-no solo la autoridad- y también sus trabajadores, que fueron los mismos que me correspondió recibir en decenas de ocasiones, cuando nos tocó ver este proyecto anteriormente.

No puedo estar más de acuerdo con que haya un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, pero no puedo estar más en desacuerdo con que esto no se armonice con una CONAF moderna, eficiente. No puedo estar de acuerdo con que no se resuelvan los problemas de los trabajadores que tienen que desarrollar esta actividad. No estoy de acuerdo con que esto no pase por la Comisión de Agricultura, que es la instancia del Senado que debe velar,

entre otras cosas, por el patrimonio agrícola, silvícola y global en un mundo de recursos naturales por mandato nuestro.

Por lo anterior, señora Presidenta, no voy a aprobar la iniciativa y me voy a abstener. Pienso que hubiera sido una gran oportunidad para solucionar un tema de fondo que está pendiente. Y no creamos que aquí se resuelve, porque lo relativo a la CONAF no existe en este proyecto.

He dicho.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Antes de seguir ofreciendo la palabra, quiero señalar que acabo de hablar con el Ejecutivo, y me manifestó que se le va a quitar la urgencia de "discusión inmediata" a esta iniciativa.

Además, se propondrá un plazo bastante extenso -a lo menos, dos meses- para formular indicaciones. Así se dispondrá de todo el tiempo necesario para analizar su articulado, por su complejidad y por la cantidad de áreas que aborda.

Por último, una vez terminada la votación, en caso de que se apruebe la idea de legislar, se consultará si hay acuerdo para que el proyecto sea visto en particular por las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura, unidas, como he propuesto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En otro ámbito, hago presente que el Senador Espina, en representación del Comité Renovación Nacional, ha pedido que los proyectos 4 y 5 de la tabla queden para la próxima semana, solicitud que la Mesa comparte.

En realidad, en la iniciativa en estudio hay una lista suficientemente larga de inscritos. En mi opinión, con suerte llegaremos a ver los dos primeros asuntos del Orden del Día.

¿Desea agregar algo más, Senador señor Espina?

El señor ESPINA.— Señora Presidenta, solo quiero ratificar lo que usted ha señalado.

Pido que los proyectos que determinan conductas terroristas (los números 4 y 5 de la tabla) sean vistos la próxima semana, porque requieren un tiempo mayor para su análisis.

Entiendo que el Honorable señor Harboe secunda la propuesta, quien es el Presidente de la Comisión de Constitución.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Al parecer, hay acuerdo en la Sala para acceder a lo solicitado.

En todo caso, por razones de tiempo, sería prácticamente imposible alcanzar a debatir hoy esas iniciativas.

Pero igual es mejor que la Sala resuelva la petición formulada.

¿Habría acuerdo para postergar el tratamiento de los proyectos 4 y 5 del Orden del Día hasta la próxima semana?

-Así se acuerda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Volviendo a la iniciativa que nos ocupa, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BADENIER (Ministro del Medio Ambiente).— Señora Presidenta, agradezco a los señores Senadores por sus comentarios respecto del tema de biodiversidad y su importancia para el país, y también con relación al proyecto de ley en discusión.

Debo compartir con ustedes que me honra cumplir el compromiso de la Presidenta Bachelet, quien en su Programa de Gobierno compromete la creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Como lo señaló el Senador Prokurica, este compromiso efectivamente deriva de la nueva institucionalidad ambiental publicada en enero del 2010, mediante la ley Nº 20.417. En un artículo transitorio de esta normativa se señala que, dentro del plazo de un año de la entrada en vigencia de la ley, el Ejecutivo deberá ingresar a trámite legislativo un proyecto para crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

La iniciativa de ley que hoy se analiza -lo han señalado algunos Senadores- reviste una importancia estratégica de primer orden para el país.

En la evaluación de desempeño ambiental de que fue objeto Chile en 2005, las principales conclusiones y recomendaciones de la OCDE tenían que ver con fortalecer las políticas públicas sobre protección de nuestro patrimonio natural y con darles mayor integralidad. Los especialistas y las organizaciones ambientalistas han hecho ver la carencia del Estado en cuanto a mirar de manera más integral la protección de dicho patrimonio.

Esta es una de las características de este proyecto de ley. No se aborda solamente la administración de las áreas protegidas. No se trata de una propuesta sobre parques nacionales, sino acerca de áreas protegidas y biodiversidad.

En ese plano, permítanme señalarles una modificación, a nuestro juicio, estructural con relación a la otra iniciativa que se presentó en la materia: se fortalecen fundamentalmente los instrumentos que el Estado debe aplicar para la protección de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas.

Ustedes comprenderán -y compartirán la idea conmigo- que las especies, en alguna categoría de conservación, no respetan -obviamente- el límite administrativo que fija la autoridad; o sea, a ellas no les preocupa si se encuentran dentro o fuera de un área protegida.

A mi juicio, los principales problemas de conservación de la biodiversidad del país guardan relación con lo que está fuera de las áreas protegidas. Ello constituye una razón muy relevante para dar mayor integridad a la administración de las actuales áreas protegidas.

Al respecto, el proyecto reconoce, al igual que los especialistas, nueve categorías distintas de tales áreas. Dentro de estas, la CONAF hoy administra tan solo tres. Incluso más, menos del 50 por ciento de las actuales áreas protegidas es administrado por la CONAF.

Por lo tanto, la integralidad del sistema en este ámbito tiene que ver con relevar y dar reconocimiento a las categorías ya existentes, respecto de las cuales muchas veces se genera una protección formal y no necesariamente real.

Me refiero, por ejemplo, a los santuarios de la naturaleza, a los humedales de importancia internacional o sitios Ramsar, a las reservas y parques marinos, a las áreas costeras protegidas, etcétera.

En la actualidad, contamos con un sistema donde muchos servicios públicos tienen competencia y atribuciones, no solamente el Ministerio de Agricultura y la CONAF. De hecho, proporcionalmente, esta Corporación administra menos de la mitad de la superficie protegida.

El Ministerio de Educación tiene competencia en materia de santuarios de la naturaleza. El MOP, vía Dirección General de Aguas, se preocupa de administrar los humedales o sitios Ramsar. La Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca también tienen obligaciones en alguna categoría de áreas protegidas.

Por lo tanto, el objetivo es establecer un servicio especializado que pueda gestionar las nueve categorías, tanto en ambientes terrestres y marinos como en sectores públicos y privados. Esa es la integralidad que requiere el sistema y sus características, desde el punto de vista de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas.

Quiero referirme a otros dos temas relevantes.

Antes, y con mucho respeto, quiero señalar que, al parecer, el Senador Coloma argumentó sobre otro proyecto de ley: el que crea el Servicio Nacional Forestal y no el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. En todo caso, ambos servicios buscan abordar funciones que competen hoy a la CONAF.

Paso a responder dos consultas que formuló el Honorable señor Moreira y otros Senadores, con relación a materias de carácter laboral y de financiamiento.

El informe financiero de este proyecto indica que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, al tercer año, cuando entre en régimen, tendrá un presupuesto de 33 mil millones de pesos. Considerando que hoy la CONAF cuenta con 12 mil millones de pesos para cumplir su cometido, en términos nominales se está casi triplicando el presupuesto para la administración y gestión de dichas áreas.

Digo "al tercer año" y "cuando entre en régimen", porque un artículo transitorio de la iniciativa consigna que, luego de dos años de la entrada en vigencia de la ley, se traspasarán al Servicio que se crea las áreas protegidas que actualmente administra la CONAF, junto con los funcionarios que en ella desempeñan distintas labores y actividades.

Otro aspecto relevante es el laboral, como lo han planteado ustedes y, sin duda, los sindicatos de la Corporación Nacional Forestal. Lo han hecho presente al Ministerio que dirijo y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado.

Aquí radica una segunda diferencia sustantiva con el proyecto de ley anterior. En el artículo primero transitorio de la iniciativa en comento, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, se reconoce explícitamente que su implementación no podrá significar, por causa alguna, "pérdida del empleo, disminución de remuneraciones o modificación de derechos previsionales del personal traspasado". Y agrega que tampoco "podrá importar cambio de la residencia habitual de los funcionarios fuera de la región en que estén prestando servicios".

A través de un decreto con fuerza de ley, se normará lo relativo a la planta, a las soluciones de continuidad, al encasillamiento y a los plazos para que la planta entre en vigencia, todo lo cual ha sido valorado por los principales sindicatos de la CONAF. En efecto, en un comunicado conjunto de SINAPROF y FENASIC, reconocieron públicamente el tratamiento que han dado a la iniciativa el Ministerio del Me-

dio Ambiente y la Dirección de Presupuestos.

Valoraron el que se posibilitara que los actuales trabajadores de CONAF sigan siendo regidos por el Código del Trabajo una vez que sean traspasados y cumplan funciones en el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Repito: eso ha sido reconocido privada y públicamente por los sindicatos aludidos en la propia Comisión de Medio Ambiente del Senado y a través de comunicados.

¿Quedan detalles por trabajar con los funcionarios de la CONAF? Sin duda. En este sentido, el compromiso del Gobierno es explícito: el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas necesariamente debe discutirse con dichos trabajadores, quienes van a ser parte sustantiva de la nueva entidad que se crea.

Finalmente, cabe decir que el Servicio que hemos diseñado, el cual contará con un presupuesto en régimen de más de 33 mil millones de pesos, dispondrá, en teoría, de una dotación total de 1.047 funcionarios. De estos, alrededor de 420 se traspasarán desde la CONAF, que corresponde al personal que ahí trabaja en la administración de las áreas protegidas.

El nuevo servicio será más grande, porque operará en un territorio mayor al que actualmente administra la Corporación Nacional Forestal. En efecto, de 15 millones de hectáreas, que es aproximadamente la superficie que suman hoy los parques nacionales, las reservas nacionales y los monumentos naturales, se está pasando a 30 millones de hectáreas (alrededor del 20 por ciento del territorio del país), lo que forma parte de las nueve categorías de áreas protegidas. Estas, mayoritariamente, no son resguardadas hoy por la CONAF y cuentan con una protección formal y no real.

A nosotros, como Ministerio del Medio Ambiente, nos interesa que dichas áreas sean parte del activo de las regiones, de las comunas, del país.

Muchas gracias.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sugiero abrir la votación, respetando, por supuesto,

el tiempo de los señores Senadores que figuran en la lista de inscritos.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

En votación la idea de legislar.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Honorable señor Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Señora Presidenta, aquí se habla de patrimonio medioambiental, y yo me pregunto qué estamos haciendo o qué hemos hecho por evitar los incendios forestales. En La Araucanía y aquí, en Valparaíso, ellos son un mal de todos los años, como una "crónica de un siniestro anunciado". Pasan los días y la situación ha cambiado poco. Y, claramente, la CONAF no da abasto.

En diciembre, junto con los Senadores Guillier y García-Huidobro, pedimos a la Presidenta de la República, mediante un proyecto de acuerdo, que se inyectaran recursos para la creación de un plan de contingencia nacional contra incendios forestales. Porque estos no solo amenazan el medioambiente y la biodiversidad, sino que, además, se transforman en peligros latentes para la población. Eso acá lo hemos vivido dramáticamente.

Por ello, me parece necesario que nos sensibilicemos en torno a este tema.

Por su parte, la iniciativa que nos ocupa, la cual votaré a favor, busca modernizar la institucionalidad en este ámbito.

Sin embargo, observo tres problemas. Y espero que el Ejecutivo tome nota de ello.

En primer lugar, está lo relativo al presupuesto.

Si vamos a mantener la misma pobreza presupuestaria con que cuenta hoy la CONAF, sin dotar de los recursos necesarios al servicio que se crea para que opere de verdad, quedaremos en el mismo punto y no seremos capaces de proteger todos los ecosistemas para las futuras generaciones.

Por otro lado, está lo relacionado con el personal.

Yo sostuve conversaciones y reuniones con trabajadores de la Corporación Nacional Forestal. En total, son 432 los funcionarios que ahí laboran, pero existen varias áreas protegidas que no tienen guardaparques. Según lo que me dijeron, solo para mantener lo que hoy existe, se requiere una dotación de 1.500 personas.

Espero que tal situación, al igual que lo planteado respecto del presupuesto, se tome en cuenta y se dote del personal que realmente se necesita para generar un servicio que cumpla con su cometido.

Y, en tercer lugar, está una solicitud que han planteado varios Senadores: procurar que exista una carrera funcionaria adecuada -así debiera suceder en todos los órganos-, moderna, reconocida y que busque incentivar a quienes hacen bien su trabajo.

Por tal motivo, pienso que lo acordado por la Sala pocos minutos atrás, en cuanto a fijar un plazo amplio para formular indicaciones, es lo correcto. Es lo mismo que yo iba a pedir, pues en este ámbito hay muchas aristas, y se pueden efectuar aportes en diversas materias para mejorar el proyecto.

En consecuencia, señor Presidente, voto a favor de la idea de legislar. Creo que esta es una buena iniciativa.

Pero ojalá no partamos cojeando: no por tratar de ahorrar unos pesos, vamos a dejar de darle la estructura presupuestaria, de personal y de carrera funcionaria que precisa el servicio que se crea, el cual es muy importante para el futuro de Chile.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Harboe.

El señor HARBOE.— No intervendré, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Entonces, le ofrezco la palabra al Honorable señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, el proyecto que nos ocupa -todos lo han plantea-do acá- despierta mucha simpatía. Pero en esta

materia la historia nos demuestra que siempre hay más discursos que realidades; que se halla bastante ausente la preocupación real por el medioambiente, y que es violentado frecuentemente el patrimonio ambiental a través de diversas prácticas, como el uso del suelo y la depredación de los recursos naturales. Y a ello se suma la arbitrariedad de ciertas modificaciones, que muchas veces obedecen a fines especulativos.

Por consiguiente, hay que cuidarse de que el discurso no se quede solo en palabras y de que la iniciativa sea más un testimonio que una voluntad real de introducir en nuestro país, a través de la legislación, una adecuada protección y conservación de la biodiversidad.

En ese sentido, quiero creer que el presente proyecto responde a la convicción de que es necesario contar con un servicio público que lidere la gestión para la conservación de la biodiversidad mediante instrumentos idóneos, con el fin de prevenir el deterioro y promover la preservación, la restauración y el uso sustentable de genes, especies y ecosistemas de extraordinaria diversidad en todo el territorio nacional.

Por lo mismo, se precisa un organismo con gran capacidad de planificación para cautelar un territorio diverso y muy rico.

Eso lo entendemos como una contribución para el desarrollo sustentable.

En segundo lugar, pienso que la iniciativa en estudio permitirá conducir un proceso planificado, consistente, coherente, para la conservación de la biodiversidad en las áreas que se resguardan y, también, en otras que no se hallan protegidas de una manera lógica y funcional.

Se crea un sistema nacional que integrará armónicamente las distintas iniciativas: marinas, terrestres, públicas y privadas. Me parece que esa es una buena solución. Es positivo que se aborde la necesidad de preservar recursos que incluso están en manos de particulares.

En efecto, cuando se tiene una visión de Es-

tado y de país, es preciso entender que forman parte del patrimonio nacional tanto lo público como lo privado.

Asimismo, se establece un sistema único de concesiones de turismo en áreas protegidas del Estado. Ello estará a cargo del servicio que se crea, lo que permitirá una gestión más consistente, evitando las contradicciones que uno ve muchas veces en las distintas zonas del territorio nacional.

En definitiva, en el proyecto hay avances significativos para la conformación de una visión ideológica y macro sobre el tema de la protección de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Resulta pertinente destacar que esta propuesta legislativa responde a los lineamientos de las convenciones internacionales que se han elaborado con el propósito de detener la pérdida de biodiversidad y alentar los procesos de recuperación.

Por otra parte, se establece que la administración de las áreas protegidas será responsabilidad del nuevo servicio y no se delegará a ninguna otra institución. Aquella se podrá complementar con los mecanismos de gestión de las comunidades y de los gobiernos locales, pero el Estado no renunciará a administrar las áreas referidas, las cuales están definidas como recursos públicos.

Del mismo modo, se contempla un fondo para fortalecer la conservación de la biodiversidad incluso fuera de las áreas protegidas del Estado; es decir, las de propiedad privada.

Además, la iniciativa dispone un conjunto de nuevos instrumentos de conservación, aplicables tanto a especies como a ecosistemas. Ahí se observa una sutileza importante, que conviene tener presente.

Con todo, cabe señalar que un par de puntos quedan débilmente resueltos. Algunos ya han sido planteados acá.

A mi juicio, todo esto debería estar asociado a una especie de *cluster* del medioambiente, en orden a incentivar la investigación científica y tecnológica en este ámbito. Así, contaríamos con nuevas formas de abordar la protección de la biodiversidad, a partir del conocimiento científico y tecnológico disponible hoy.

Por otro lado, creo que debe incorporarse también una política de formación de cuadros técnicos y profesionales.

Asimismo, esta materia tiene que ser incluida como objetivo de la educación, dado que estamos en proceso de reforma educacional, por cuanto se trata de una nueva visión de los ecosistemas, de una visión macro de la sociedad con equilibrios y con respeto y valoración de las diversidades.

Hay, pues, cuestiones que quedan por resolver.

También queda pendiente el compromiso de dar una buena solución jurídico laboral a los trabajadores de la CONAF que serían traspasados a este futuro Servicio.

Al respecto, tengo entendido que hay algunos avances, ciertos protocolos de acuerdo en esta materia y que existiría el compromiso de llegar antes del término de este mes a la formalización de dichos acuerdos.

Teniendo presente esas recomendaciones, me parece que esta puede llegar a ser una muy buena iniciativa, que permita realmente abordar en nuestro país la protección de la biodiversidad con un criterio convincente y un compromiso real.

Voto a favor.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, por cierto voy a votar a favor.

Este proyecto se gestó y se ha trabajado durante muchos años en torno a una idea matriz, a una idea central. Y si el texto no es suficientemente elocuente, creo que la sólida exposición que le escuchamos al Ministro del Medio Ambiente termina por aclarar muchas de las dudas que aquí se han planteado legítimamente.

A mi juicio, se justifica plenamente una iniciativa que se ocupa de la biodiversidad biológica del territorio nacional, esto es, dentro y fuera de las áreas protegidas, cuidando las especies y los ecosistemas; que crea un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que incluye ciertamente la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Entonces, una idea central, una idea matriz en términos de desarrollo más armónico, sustentable, equilibrado, con sentido futuro se iustifica totalmente.

Ahora, al revisar el contenido de esta iniciativa, podemos apreciar que mejora significativamente la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad. Y no solo eso; también tiende a frenar el deterioro de los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos continentales.

Adicionalmente, se crean -ello le da un sustento material real importante- instrumentos económicos, que facilitan la participación transversal para la conservación de la biodiversidad.

Se entiende, asimismo, la importancia de contar con la experiencia de los guardaparques. Por ello, se fortalecerá tanto su número como las atribuciones en materia de manejo de las áreas protegidas. Este cuerpo de guardaparques, con toda la experiencia acumulada durante muchos años, pero reforzado, modernizado y actualizado por esta iniciativa, obviamente también da garantía de solvencia y seriedad.

Para qué señalar lo relativo al financiamiento.

El Ministro lo dijo y ha sido muy claro: si hoy la CONAF administra un presupuesto de 12 mil millones de pesos, que a todas luces resulta insuficiente, para este nuevo Servicio se contemplan 33 mil millones de pesos. Ello, por supuesto, se hará en forma gradual. Pero habrá un respaldo financiero desde el punto de vista del erario público para esta nueva institucionalidad.

De otro lado, quiero destacar también la labor hecha por el Ministro del Medio Ambiente, don Pablo Badenier, no solo respecto de este proyecto, sino también a lo largo de toda su gestión de casi un año. Porque ha mostrado a nuestro país un liderazgo serio, con solvencia técnica y política. Él tiene una preparación profesional, académica que lo habilita absolutamente para el cargo que ocupa. Y todo lo desarrolla sin estridencias, ni afanes artificiales de protagonismo.

Por lo tanto, deseo resaltar el liderazgo que el Ministro Pablo Badenier está imprimiendo no solo en la tramitación de este proyecto y del que fomenta el reciclaje, materia que se empieza a conversar a nivel de las organizaciones, de la sociedad civil, sino también en la forma de abordar en general el desafío siempre candente del medio ambiente bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet, quien -insisto- ha tenido en él un tremendo colaborador.

Finalmente, sé que existe mucha inquietud acerca de cómo abordar el estudio de este proyecto durante la discusión particular, qué Comisión o Comisiones se encargarán de ello.

Evidentemente, existe la tentación de complementar el trabajo hecho por la Comisión de Medio Ambiente (el cual felicito) con la mirada de otras Comisiones. Aquí se habló de la Comisión de Agricultura; el Senador Quinteros mencionó a la Comisión de Pesca.

Al revisar esta iniciativa, veo que hay materias relacionadas con el Ministerio de Educación; existen aspectos propios del Ministerio de Obras Públicas, como los humedales; tiene elementos vinculados con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Entonces, creo que cometeríamos un error si esto va más allá de la Comisión de Medio Ambiente, que al ser una Comisión especializada le ha dado una mirada global, que incluye aspectos de agricultura, de pesca, de educación, de obras públicas, de bienes nacionales, en fin.

Para qué mencionar la posibilidad de conformar Comisiones unidas. Porque -digámoslo derechamente- no hemos tenido buena experiencia con ellas. Al respecto, recuerdo el proyecto sobre televisión digital terrestre, cuyo estudio se radicó en las Comisiones de Transportes y de Educación. ¡Fue un desastre toda la tramitación! No resultó, pues es muy difícil juntar dos Comisiones y que funcionen unidas.

Por lo tanto, soy partidario de que no cedamos a la tentación de la mirada legítima de otras Comisiones -podríamos nombrar a varias- y que sea la Comisión de Medio Ambiente, que se halla compenetrada de los aspectos que contiene esta iniciativa, la que concluya el trabajo que ha venido realizando.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, permítanme en primer lugar saludar al Ministro y desearle éxito en este esfuerzo.

Hace muchos años se creó la CONAF. ¡Gran institución! ¡Tremenda institución! Me siento muy orgulloso: fue fundada en la comuna de Nancagua, provincia de Colchagua.

Ha efectuado un gran aporte a nuestra nación en materia de desarrollo forestal, en la formación de profesionales con capacidad de enfrentar planes de manejo y de transformarnos en un país forestal.

Los combatientes del fuego de la CONAF han hecho sacrificios tremendos, y tienen muchos mártires.

Ha administrado los parques nacionales y las reservas. Y sobre este último aspecto es que quiero conversar en particular.

Producto de nuestro desarrollo, llegó la hora de ponerle fin a la CONAF como corporación privada y establecer los órganos públicos que se requieren para el siglo XXI.

No me voy a meter en el debate forestal, de lo que será el servicio forestal que se debe crear, de qué se hará en materia de incendios, cuestiones propias del ámbito de la Comisión de Agricultura.

El Servicio de Biodiversidad y su dependencia del Ministerio del Medio Ambiente -por ello la Comisión en que se radicó este proyecto- es algo que el Congreso resolvió hace varios años. Para ser precisos: más de cinco. Transcurrido este tiempo, me parece muy bien que estemos realizando este debate.

Por cierto, mi compromiso es votar a favor. Sin embargo, tengo mis reservas. Y, por su intermedio, quiero manifestárselas al señor Ministro, para que después no haya equívocos sobre las inquietudes de algunos de nosotros con respecto a esta iniciativa.

En primer término, estimo que en la institucionalidad vislumbrada se abarca mucho -es un buen marco teórico-, pero el aterrizaje es equívoco.

Pienso que, por cierto, el Estado debe tener un ente institucional para la biodiversidad y su protección y conservación. Me parece espectacular que la iniciativa incluya el concepto de restitución; lo considero un tremendo avance. Pero me preocupa que la política pública general no garantice -y por momentos, observando el mensaje y el informe, tengo la duda- que la ley en proyecto también debe crear un Servicio de Parques Nacionales, con la fuerza de un ente de esta índole, para, entre otras cosas, no dejar en situación precaria a los guardaparques -disculpen mi forma de decirlo-, quienes hoy son parte de la red de parientes pobres de la Administración Pública.

¡Los guardaparques hacen patria!

Tenemos necesidades como país con sobre 11 por ciento de áreas silvestres protegidas. Y -estas son cosas que poco se recuerdan- fue el Presidente Frei Montalva quien más cantidad de ellas incorporó al patrimonio nacional.

Desde ese tiempo, en los últimos 50 años se ha avanzado mucho en la creación de diferentes categorías: reservas, parques, en fin.

Yo soy de aquellos que quieren que pasen a parques varias reservas, incluida una de mi Región -o al menos parte de ella-: la de Los Cipreses.

Vemos que falta una institucionalidad específica para salvaguardar las áreas silvestres protegidas. Y ella debería ser, sin más, como en otros países, el Sistema de Parques Nacionales.

Ese tipo de institucionalidad es muy importante para el desarrollo recreativo, turístico, territorial.

Hoy existe el peligro de que la institucionalidad del Servicio de Biodiversidad se pierda y siga como los parientes pobres.

Al respecto, quiero plantear mi convicción en el sentido de que hay que debatir a los fines de determinar si, para una parte del territorio nacional, dentro del referido Sistema debe existir el Sistema de Parques Nacionales o un ente distinto.

Yo soy un frecuente visitador de los parques de la CONAF. He recorrido más del 80 por ciento de ellos. Y quiero decir que siento que en el siglo XXI necesitamos un sistema de administración de parques nacionales propio, que no se pierda en la otra labor, cuya tremenda importancia nadie desconoce.

Para reflejar cuál es nuestra mirada cuando se habla de los objetivos, solo quiero referirme a algo que se expresa en la página 16 del informe de la Comisión.

En cuanto a lo que dice el punto 8, Administración de las Áreas Protegidas del Estado y Planes de Manejo -CAPÍTULO II: CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY-

, yo pregunto: ¿Le va a corresponder al Servicio la facultad de fijar las tarifas para el ingreso a las áreas protegidas? ¿Es la fijación de tarifas basada en los criterios de residencia, de rango etario? ¿Así se va a poder discriminar el cobro en las tarifas? Y se señala que podrá contarse con un plan de manejo.

Discúlpenme por mi preocupación.

Argentina tiene una escuela excepcional para la formación de guardaparques. Ese país tuvo la visión de establecer un Sistema de Parques Nacionales, copiando las cosas buenas de Estados Unidos, que quizá fue precursor en la creación de parques nacionales.

Creo que debemos aprender de las buenas

experiencias, señor Presidente.

Es la oportunidad de hacerlo. Porque los parques nacionales son espacios de recreación, de extensión. Los chilenos y chilenas de esta generación declaramos que reservamos para las futuras generaciones una parte del territorio nacional: la sacamos del eje productivo, la sacamos de otros ejes de la actividad humana, para efectos de la conservación, restauración y recreación.

Me interesaba plantear aquello, señor Presidente.

Por último, debo decir que no comparto ni en lo más mínimo el juicio del Senador Coloma, quien propuso discutir el proyecto en Comisiones unidas. Me parece que ello implica confundir los planos.

Esta es una decisión que el Congreso Nacional tomó cuando la Ministra Ana Lya Uriarte trajo al debate la materia hace cinco años y nos comprometimos a crear el Sistema de Biodiversidad y la CONAF, el servicio forestal público, por separado.

No creo que debemos disgregar las dos cosas, menos por un problema cuya solución va a ser difícil: el de los trabajadores, de los sindicatos. Los hemos escuchado una y otra vez. A algunos, durante décadas. Y creemos que llegó la hora de zanjar situaciones.

Esto tiene que ver con el Ministerio del Medio Ambiente, con la Comisión de Medio Ambiente. Y los miembros de la Comisión de Agricultura que quieren participar en el debate deben hacerlo.

Sin embargo, la razón de crear el Servicio en comento es precisamente separar lo productivo, que es propio de la Comisión de Agricultura, o de la Comisión de Pesca, o de la parte forestal, de los temas de conservación y restauración.

Voto a favor, señor Presidente. Y, por su intermedio, le pido al señor Ministro que en la discusión particular considere la creación del Sistema de Parques Nacionales, con un presupuesto adecuado al aporte que puede hacerle a nuestro país.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra al Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, pienso que este es tal vez uno de los principales problemas que tiene hoy nuestro planeta.

El calentamiento global tiene que ver con el instrumento que está generando los daños. Pero el gran proceso de deterioro de nuestra humanidad tiene que ver con el efecto de ese fenómeno. Y el calentamiento global impacta sobre las aguas y, precisamente, sobre la biodiversidad.

Nosotros somos parte de una trama de vida compleja. Los seres humanos no existiríamos si no fuéramos parte de esa cadena.

A ninguno de ustedes lo veo hacer fotosíntesis. Y si no hubiera organismos fotosintéticos, ninguno de nosotros podría sobrevivir.

De no existir esos organismos, en nuestro planeta no habría oxígeno, ciclo del nitrógeno, ciclo del fósforo, minerales (las bacterias formaron todos los minerales existentes en el mundo), agua.

Por consiguiente, lo que se halla en cuestión hoy es justamente que estamos viviendo, de acuerdo a todos los científicos, lo que se llama "sexta extinción masiva". Es decir, se han registrado cinco extinciones masivas, que han destruido casi 80 por ciento de todos los seres vivos. En la historia de la humanidad ha habido 50 mil millones de especies. Quedan -se dice- entre 3 y 50 millones. O sea, todos los seres vivos -incluidos los que estamos acá- son especies de arca de Noé, verdaderos sobrevivientes que han plagado la vida. Pero la gran mayoría ha desaparecido.

Ahora somos los seres humanos -ya no por una causa volcánica, de asteroides- los que estamos generando la destrucción masiva.

Algunos dirán "¡Qué importa eso!".

La cosa es muy simple.

Por ejemplo, uno habla de las actuales crisis de tempestades, de invierno, de frío: ello tiene que ver precisamente con el deterioro de los ecosistemas.

Si uno saca la tierra de hojas, las cubiertas forestales, los bosques, el agua que antes se infiltraba ya no se infiltra, ya no llega a los árboles, ya no es evaporada por los árboles, y cae al mar. Como la evaporación del mar es inmensa, esa misma agua tiene efecto de calentador global y genera tempestades enormes en algunas zonas y gran sequía justamente en los lugares donde, por haberse sacado las cubiertas verdes, no se permitió la infiltración, el llenado de los acuíferos.

Un árbol puede producir hasta 500 litros de evaporación de agua al día; un sistema húmedo, hasta 200 litros.

¡Eso es lo que estamos destruyendo!

Estamos destruyendo la capacidad de generar nubes. Estas nacen de unos seres invisibles llamados "microalgas", que generan sulfuros de dimetilo, los cuales, una vez que el agua se evapora, son capaces de producir, por ejemplo, nubes.

En el mar no se están generando suficientes sulfuros de dimetilo. Entonces, la hiperevaporación de agua está provocando más calentamiento global. Porque el vapor de agua, igual que el metano y el CO2, se comporta como factor de calentamiento.

¿Pero por qué ocurre aquello? Porque se están destruyendo las microalgas a un ritmo de cinco por ciento por año.

¡Y eso lo estamos causando nosotros! ¡Nosotros estamos llevando nuestro planeta a una verdadera catástrofe!

Algunos dirán que soy alarmista. Pero basta abrir cualquier revista científica para darse cuenta de que al respecto hay un verdadero consenso.

Entonces, pienso que lo que estamos haciendo hoy se encuentra bien encaminado. Pero veo que, frente a nuestro problema, este es un pequeño chihuahua alerto, atento, pero que no tiene ninguna capacidad para abordar el problema en su verdadera magnitud.

Y quiero señalar algunas de las condicio-

nes que yo pondría para aprobar este proyecto, pues me parecen fundamentales.

Esta iniciativa no habla de los recursos hídricos, que son la base de los procesos ecosistémicos, de la economía y de la relación de esta con el medioambiente.

Sus Señorías saben muy bien que Chile exporta cobre. La minería del metal rojo en la Segunda Región llega a exportar más de 3 millones y medio de toneladas al año. Bueno: por cada tonelada de cobre refinado producido en Antofagasta, por ejemplo, la huella hídrica es de cerca de 90 toneladas de agua. ¿Qué exporta Antofagasta? Agua: ¡el desierto más seco del planeta, principal exportador de agua...!

Si no entendemos esas relaciones, vamos a generarnos problemas sin solución. Y cuando un proyecto no toca esos aspectos, claramente hay una situación compleja.

Muchas cuestiones que debieran dejarse a la potestad legal quedan entregadas a la potestad reglamentaria; a instrumentos como planes de manejo, incentivos económicos, en fin, generándose una protección de la biodiversidad totalmente insuficiente.

Pienso que hay una buena intención. Pero no seamos ingenuos: ¡esto no va a servir! Es una pistola de agua. Y entiendo que no es la voluntad.

No obstante, hay aquí un problema mayor -quiero pensar que es una equivocación-: esta iniciativa destruye la Convención de Washington, porque permite la desafectación del área silvestre protegida, lo que nunca ha ocurrido en Chile. Y les aseguro que no va a ocurrir. Ya en el Gobierno del Presidente Lagos se amenazó con acusar constitucionalmente a un ministro por el intento de perforar los pozos del Parque Lauca, pues ello implicaba violar la referida Convención. Sin embargo, la ley en proyecto expresa textualmente que por decreto se pueden desafectar áreas silvestres protegidas y parques nacionales.

El Ministro nos dijo que era un error que iban a reparar. Y entiendo que se trata de un

compromiso. Si no, mi voto será negativo, porque aquello supera los beneficios que podría tener una iniciativa como esta.

Este proyecto no se hace cargo suficientemente de toda nuestra biodiversidad endémica, la que debiera preservarse.

Tampoco se hace cargo de la biodiversidad marina.

Chile es más mar que tierra. ¿Y dónde quedan nuestros ecosistemas marinos? No estoy hablando de los que ya son zonas protegidas, sino preguntando qué sucede con dichos ecosistemas.

Nuestro país tiene una tremenda vocación acuícola, una gran vocación pesquera. Aquí no se consideran esos aspectos. Tampoco, el borde costero. Recuerden que ya permitimos que quedara en prenda, hipotecado. ¡Se privatizó el borde costero!

Aquí no está el principal tema de la biodiversidad del planeta: la biodiversidad genética. No existe como tema.

Pienso que no puede haber un proyecto sobre biodiversidad que no considere el tema central, el núcleo, el futuro. El mundo del futuro va a ser la biotecnología; el mundo del futuro serán los manejos digitales de los genes.

Que no esté la preservación de la diversidad genética quiere decir que esta iniciativa es una buena intención, pero con una pequeña mirada sobre aquel ámbito.

¿Qué pasa con la parte de la diversidad que se halla en terrenos privados?

Aquí estamos hablando de áreas silvestres protegidas, de territorios fiscales. Pero también debiéramos dar cuenta de que en Chile existe biodiversidad en terrenos que son parte no solo del área silvestre protegida sino también del resto del territorio nacional. Y eso ha de incluirse asimismo.

No es admisible el bajo estatus, el bajo estándar que la protección de humedales tiene en este proyecto.

Por cierto, hay cosas positivas. Yo valoro el entusiasmo. Pero voto a favor con la condi-

ción de que los temas señalados se traten. De lo contrario -repito-, la ley en proyecto será una pistola de agua; será como muchas de las legislaciones ambientales que se han dictado y a las cuales me he opuesto, como la Ley de Bases del Medio Ambiente, que es deplorable y constituye una vergüenza.

En Chile ni siquiera tenemos delito ambiental. Hay proyectos sobre la materia. Sería bueno que el Ministro les diera urgencia, porque son importantes. No digo que no exista la voluntad: la idea es que avancemos más rápido.

Estoy totalmente de acuerdo en que hay que resolver los problemas de los trabajadores. Debemos dar cuenta de que existen una historia, una biografía.

Yo valoro y respeto a la CONAF, como institución de nuestro país, a pesar de que siempre fue un ente lisiado. En efecto, nunca se quiso darle el estatuto de CONAF pública.

Claro: yo podría responsabilizar a la dictadura. Pero, por desgracia, posteriormente todos los gobiernos democráticos hicieron lo mismo que ella: mantuvieron una CONAF a medias. ¿Para qué? Justamente, para que fuera un perro sin dientes.

¡Pero esta iniciativa de ley no puede ser un perro sin dientes!

Sabemos para qué en este Senado se mandan los proyectos a Agricultura: ¡para que sean podados! Toda iniciativa sobre salud, sobre medioambiente, en fin, remitida a la Comisión de Agricultura va allí para someterse a un régimen cosmético, estético. Y lo sabemos muy bien. Me tocó verlo con la legislación relativa al tabaco; particularmente, con la atinente al etiquetado de alcoholes.

Entiendo: los agricultores tienen que defender sus puntos de vista. Pero aquí nos hallamos ante un bien común superior de nuestro país que no se está resguardando.

En mi concepto, estamos cometiendo un error de diagnóstico en materia de la importancia que reviste para Chile la preservación de la biodiversidad.

Debo decir que el mejor negocio de nuestro país es su propia biodiversidad. Hemos de cautelar nuestra biodiversidad genética. El mundo que viene son los genes. El mundo que viene son la biotecnología y la nanotecnología juntas. El mundo que viene es la generación de productos a partir de nuestro patrimonio genético. Y ello permitirá resolver enfermedades: el ébola se está solucionando a partir de compuestos encontrados en plantas.

Por lo tanto, si no nos damos cuenta de que nuestra riqueza y nuestro potencial se encuentran ahí y en nuestra agua y no establecemos los resguardos del caso, estaremos cometiendo un error.

Yo voy a votar a favor, señor Presidente, pero muy claramente en el entendido de que esta es una intención, un deseo, y de que estamos muy lejos de un instrumento a la altura de las necesidades de nuestro país.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en primer término, debo relevar, tal como se ha hecho en las intervenciones anteriores, la importancia de la biodiversidad no solo en Chile sino en todo el mundo.

Cabe recordar que este proyecto se presentó en el Gobierno pasado y que en las Comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente lo detuvimos, pues no salvaguardaba la biodiversidad y permitía las concesiones privadas en las áreas silvestres protegidas. Además, todo se sometía a un Consejo de Ministros por la Sustentabilidad -expresión muy manoseada- y, en el fondo, las decisiones quedaban en manos de sectores vinculados con las áreas productivas.

Desde luego, esta iniciativa no tenía viabilidad, pues mantenía las precarias condiciones de la CONAF y de los guardaparques.

Ahora, hallándonos en la discusión general de este nuevo proyecto, debo decir que el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, como aquí se ha expresado, alcanza a 20 por ciento del territorio continental. A esto se suman las áreas marinas protegidas (nosotros, como parlamentarios, las introdujimos el año 91 en la Ley General de Pesca y Acuicultura), que se acrecentaron con el parque marino Motu Motiro Hiva, en torno a la isla Salas y Gómez, en la proximidad de Isla de Pascua, con lo que se subió de 0,3 a 4,7 por ciento.

Quedan aún muchas áreas por resguardar.

En el caso del 20 por ciento terrestre protegido, no debemos conformarnos con esa cifra, pues el 80 por ciento se encuentra en la Patagonia chilena. Es decir, la biodiversidad no solo no está resguardada, sino que además se encuentra en una condición muy desmedrada desde Arica a Puerto Montt, agravada por fenómenos de cambio climático.

Sin embargo, hasta la fecha se ha trabajado en esta materia. Lo han hecho los gobiernos y distintas instituciones para definir los sitios prioritarios para la biodiversidad.

En forma paralela a las iniciativas del Estado, están surgiendo los parques privados, lo que en un país que aún no se atreve a hacer planificación participativa genera múltiples visiones. Porque también se están cambiando áreas productivas por áreas protegidas. Y en un proyecto de ley que tenemos aprobado en la Comisión de Medio Ambiente se genera el derecho real de conservación; es decir, se establece que la protección permanece como característica del terreno y no por la voluntad de los distintos propietarios. Es necesario incorporar esto o aprobarlo en forma paralela a la iniciativa que nos ocupa.

Las áreas silvestres protegidas del Estado no se han dimensionado en su justo aporte a la sociedad chilena, y desde luego, a nuestro planeta.

Con el Fondo del Medio Ambiente GEF, del Banco Mundial y de la Organización de las Naciones Unidas, se realizó un proyecto junto con la Universidad de Chile y diversos personeros, como don Rafael Asenjo -uno de los primeros directores de la CONAMA-, quienes valoraron los servicios que las áreas protegidas prestan a la biodiversidad, según se ha mencionado aquí: el agua y el valor turístico.

Todo esto tiene una dimensión económica. Y no se trata de una cifra menor: son 2 mil 600 millones de dólares que las áreas silvestres protegidas del Estado le representan anualmente a nuestro país.

El señor Ministro señaló que en el proyecto se triplican los fondos destinados hoy a las áreas silvestres protegidas del Estado. Sin embargo, 33 mil millones de pesos son una cantidad pequeña: entre 66 y 70 millones de dólares anuales, lo que no se condice con lo que le entregan a la sociedad chilena.

Creo, pues, que en tal sentido estamos todavía muy distantes.

Se ha señalado acá la significación de la biodiversidad. Haciendo una breve nómina de beneficios, cabe mencionar las aplicaciones en medicamentos, alimentos, cosmética (aquí se mueven muchísimos fondos a niveles nacional e internacional), tinturas, turismo, recreación, ciencia, en fin. Son muchos elementos que debemos aprender a valorar.

En la realidad, los guardaparques cuidan las áreas silvestres protegidas del Estado con gran celo, pero también con muy pocos medios.

Un ejemplo claro. El Parque Bernardo O'Higgins es el mayor de nuestro país. Lo comparten las Regiones de Aisén y de Magallanes. Abarca tres comunas: O'Higgins, Natales y Tortel. Y, con suerte, ¡tiene tres o cuatro guardaparques...! Comprende el Campo de Hielo Patagónico Sur completo, con fiordos, selvas y hielos de una magnitud espectacular, del todo desconocidos nacional e internacionalmente.

Entonces, en una legislación de esta índole debemos generar una política que incorpore verdaderamente en el quehacer interno las áreas silvestres protegidas del Estado.

Con los avances registrados en el Camino Austral; con las fuentes de trabajo emprendidas desde Natales hacia la Región de Aisén y desde Aisén hacia Magallanes, y con el complemento de un transbordador que entrará en servicio este año, habrá un mayor conocimiento de las comunidades nacional e internacional y, por consiguiente, vamos a necesitar un Servicio de Biodiversidad con una CONAF que transite hacia este gradualmente y muy empoderada.

En esta materia, señor Presidente, me abstuve en la Comisión por considerar -entiendo que lo consigna el informe- que ciertos aspectos no están debidamente resguardados.

De partida, tenemos la precariedad, en términos relativos (porque existe un avance; hay que reconocerlo), de la CONAF y los guardaparques.

En seguida, echo de menos los instrumentos de planificación territorial y del área marina. No podemos seguir sujetos al tira y afloja del mercado, de los distintos ministerios, con diversas intenciones, sin ser capaces de armonizar el buen uso del territorio y el mar definiendo las compatibilidades y las incompatibilidades.

Me refiero al manejo integrado de cuencas, al ordenamiento territorial previsto en el programa presidencial. Al respecto, debe hacerse un avance real y sustantivo este año.

Hay un Comité de Ministros, presidido precisamente por don Pablo Badenier. Con motivo del proyecto que nos ocupa se tiene que asumir un compromiso real en esta materia.

De otra parte, existe en esta iniciativa algo-se ha señalado- inaceptable: ¡en un proyecto de ley del Ejecutivo se relativiza la Convención de Washington!

No es admisible que un área silvestre protegida del Estado se desafecte mediante una decisión administrativa de un ministro del gobierno de turno. Ello solo puede hacerse por ley. Así lo establece la referida Convención. No podemos prestarnos para una situación como la que se plantea.

En cuanto al Consejo de Ministros para la

Sustentabilidad, la verdad es que el nombre queda casi como una estampilla en un sobre, pues el Ministro del Medio Ambiente está navegando entre los tira y afloja de Minería y otros ministerios, que obviamente son movilizados con intenciones distintas.

Hoy se firmó un protocolo de acuerdo en materia de glaciares. Entiendo que se trata de una iniciativa de ley que desde el año 2006 procura avanzar en contra de proyectos que más bien pretenden destruirlos. Por tanto, hay que lograr nuevamente una armonización al respecto.

En tal sentido se registra un pequeño avance

Por otro lado, se ha hecho presente acá la necesidad de un proyecto de ley que no solo proteja valores sino que además dé a la diversidad genética los instrumentos de propiedad intelectual que requerimos y que existen en Chile.

Sobre el particular, pienso que no podemos estar sometidos de nuevo a que todo nuestro patrimonio genético se utilice desde el exterior, incluso en contra de nuestro país, y en particular de los pueblos originarios, que al respecto tienen una sabiduría a la que nosotros recién estamos asomándonos.

Señor Presidente, reconozco que, como dijo el señor Ministro, muchas categorías de protección no están bajo el alero de la CONAF.

Un solo ejemplo: las áreas marinas costeras protegidas de múltiples usos (AMCP-MU) que tenemos en Atacama; en la Región de Los Lagos; en Magallanes, y, recientemente, en la desembocadura del Palena. Eso está en los comités regionales del uso del borde costero; y cuando se trata de más de una región, bajo el alero del Ministerio de Defensa. No puede pasar a Bienes Nacionales, porque ello implicaría precarizar todavía más la situación existente. Y están también los Ramsar, los santuarios; todos ellos tienen que comprenderse.

Sin embargo, por intermedio de la Mesa, he de decirle al señor Ministro que debemos empoderar también al Ministerio del Medio Ambiente, que tiene un enorme potencial, pero desde el punto de vista ejecutivo se encuentra muy amarrado de manos.

Entonces, necesitamos un compromiso real del Gobierno.

Me parece muy bien que, para relevar el debate de esta tarde, de la "discusión inmediata" pasemos a un estadio distinto en cuanto a tiempo -dos meses-, para generar un marco que dé garantías a la CONAF, a los guardaparques, a la biodiversidad nacional, y para lograr, ojalá, más que un servicio, una subsecretaría, por la jerarquía que merece la materia.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, quiero recordar que esta iniciativa, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es una obligación a la que nos comprometimos cuando se dictó la ley N° 20.417, que en su artículo 8° transitorio estableció que dentro del plazo de un año se debía enviar al Congreso Nacional un proyecto destinado a crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Esa disposición legal se cumplió, puesto que el Presidente Sebastián Piñera remitió el proyecto pertinente a trámite legislativo. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que hicimos en las Comisiones unidas de Medio Ambiente y de Agricultura, no fue posible tener un acuerdo para despacharlo a su tramitación en la Sala.

Yo tengo convicción en el sentido de que en 2011, cuando el Presidente Piñera envió su iniciativa, para nuestro país era muy importante (me atrevería a decir vital), al igual que hoy, crear un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. El problema estriba -también tengo convicción al respecto- en que en aquella oportunidad la iniciativa no avanzó por razones únicamente políticas: solo para impedir que la ley respectiva fuera realidad dentro del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Me parece que ese tipo de actitudes no solo son profundamente mezquinas, sino que además dañan enormemente el progreso de nuestro país, el avance que debemos experimentar en áreas muy vitales y, al mismo tiempo, muy sensibles.

Yo no voy a cometer igual error: votaré a favor de la idea de legislar. Sin embargo, señor Presidente, por su intermedio le pido encarecidamente al señor Ministro que durante la discusión particular se haga cargo de materias que el año 2011, en el proyecto del Presidente Sebastián Piñera, impidieron que tuviéramos un acuerdo, las que siguen pendientes en la iniciativa que nos ocupa esta tarde.

Por de pronto, la situación de los funcionarios de CONAF y, eventualmente, de otros servicios públicos -Servicio Nacional de Pesca, Servicio Agrícola y Ganadero, en fin- que pudieran ser traspasados al nuevo Servicio.

¿En qué condiciones económicas serán traspasados? ¿Cómo se pondrá término a la relación laboral? ¿Se indemnizará por años de servicios o simplemente se va a traspasar, trasladando al Servicio que se crea la responsabilidad por todos los años que esos servidores públicos han entregado a las distintas tareas? Y me refiero particularmente a los guardaparques, funcionarios -me parece que lo dijo el Senador Letelier- que hacen soberanía y son capaces de todo sacrificio para cumplir fielmente sus obligaciones laborales y proteger aquello que tanto aman: la naturaleza.

Creo que esa situación debe quedar claramente resuelta, ya que, al final, fue un impedimento para avanzar más en el proyecto de ley de CONAF pública.

Sobre el particular, quiero recordar que el Tribunal Constitucional ha señalado en reiteradas oportunidades que una corporación privada no puede estar fiscalizando y sancionando al sector privado, pues esa función debe cumplirla un organismo público.

Además, lo ha manifestado en varias ocasiones la Contraloría General de la República.

Sin embargo, nos ha faltado capacidad de diálogo y de construcción de un acuerdo con los dirigentes gremiales de esa corporación para finalmente contar con una CONAF pública.

Siento que si se resuelve bien el traspaso de funcionarios de la Corporación Nacional Forestal -en particular, los guardaparques- y eventualmente del Servicio Agrícola y Ganadero y del Servicio Nacional de Pesca, estaríamos dando un gran paso para sacar adelante el proyecto de ley de CONAF pública.

Legítimamente, los guardaparques abrigan una esperanza, un sueño, una ilusión: que Chile cuente con un servicio de guardaparques del mejor nivel.

¡Cómo no quererlo, si somos un país privilegiado en reservas nacionales, en parques nacionales! ¡Tenemos paisajes maravillosos, una naturaleza maravillosa! ¿Cómo no van a desear quienes hasta ahora han sido sus celosos custodios -los guardaparques- que exista un servicio que profesionalice su tarea y que les entregue remuneraciones acordes con esa importante responsabilidad?

Por eso, señor Ministro, para avanzar, para que nuestra legislación sobre protección ambiental sea un cuerpo legal moderno, vanguardista, tenemos que hacernos cargo de este tipo de situaciones que hasta hace poco nos impedía legislar.

Reitero, señor Presidente: voto a favor de esta iniciativa. Pero pido encarecidamente que se consideren los aspectos que distintos señoras y señores Senadores hemos planteado: desde la discusión de 2011, cuando no se pudo legislar, hasta lo de hoy.

Ese año, la creación de un Servicio Nacional de la Biodiversidad era muy muy vital para Chile. En la actualidad la necesidad es mayor, porque cuanto más nos demoramos las tareas son más urgentes.

No podemos seguir retrasando este tipo de legislación.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la

palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en primer lugar, conociendo la labor que por tantos años han realizado quienes laboran en las distintas áreas de la CONAF -fundamentalmente, los guardaparques-, lo primero que uno debe hacer es un reconocimiento a la función que por tanto tiempo se ha llevado adelante en una institución que aún tiene la particularidad de estar en lo privado y no en lo público, tal como han manifestado esta tarde las señoras y los señores Senadores en el transcurso de la discusión de esta iniciativa.

A mi juicio, sostener que el día de mañana se va a tramitar un proyecto sobre una CONAF pública es engañarnos a nosotros mismos.

Siento que la creación hoy del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas nos permitirá a futuro tener la visión que hoy día el país y el mundo nos demandan.

Escuché atentamente al señor Ministro decir que el presupuesto actual que administra la CONAF es del orden de 12 mil millones de pesos y que se tiene presupuestado para todo lo que viene en adelante 33 mil millones.

Lo otro relevante -constituye una preocupación para todos nosotros- es la situación laboral de quienes trabajan en la CONAF.

Al respecto, oímos atentamente al señor Ministro señalar que, por ejemplo, se necesitarán más de mil guardaparques; incluso, algunos Senadores indicaron que la cifra sería mayor a 1.500.

El Secretario de Estado manifestó que el cien por ciento de los cuatrocientos y tantos funcionarios que hoy ejercen esa labor será trasladado a esta nueva organización.

Por lo tanto, no hay un temor latente por la condición laboral en que los guardaparques podrían quedar.

Pero también nos preocupan quienes desarrollan otras actividades.

Por consiguiente, quiero dejar firmemente establecido que mi voto favorable está siempre

condicionado a que se asuma el compromiso de mantener y mejorar, no de afectar, la condición laboral de quienes trabajan actualmente en la CONAF.

Otro de los aspectos que me hacen sentido y que son necesarios -espero que el Ministro lo acoja- dice relación con la voluntad señalada denantes por los Senadores Letelier y García -me sumo a ella- de crear un servicio de parques nacionales, fundamentalmente si pensamos en la Región de Magallanes y en toda la Patagonia.

Nuestros parques se conocen en el mundo entero. Por eso, pienso que hay una deuda histórica pendiente para darles la categoría necesaria a fin de entregar el servicio y la dignidad que la administración de esos parques requiere.

En consecuencia, se hace necesario crear este servicio de parques nacionales.

Votaré a favor, como señalé, porque este es un paso gigante.

Sí quiero transmitir -por intermedio de la Mesa- al señor Ministro la preocupación que existe, por ejemplo, en Tierra del Fuego, porque en toda el área de parques de esa zona ¡no hay un solo guardaparques! ¡Ni uno solo!

En tal sentido, nos hemos quedado rezagados respecto de Argentina.

Otro punto que deseo incorporar y que probablemente motivará algunas indicaciones, aun cuando se declaren inadmisibles, es lo que señaló un Senador que me antecedió en el uso de la palabra: la creación de escuelas de guardaparques. En este aspecto, Argentina nos lleva una enorme ventaja en cómo administrar, en cómo sacar provecho, en cómo lograr resultados extraordinarios al colocar esa forma de administrar en el resto del mundo.

Como es obvio, ahí están los resultados económicos por las políticas públicas que en esa materia ellos emprendieron.

Valoro lo que significa este proyecto de ley y el incremento importante en dinero. Ojalá que los ingresos que genere el parque Nacional Torres del Paine se destinen a ese lugar y no sean derivados a otras administraciones a lo largo del país. Debería existir mayor descentralización y autonomía para que, en el caso de este parque, los dineros que recaude permitan que se cuente, por ejemplo, con mejores implementos para combatir los incendios, que han sido muy devastadores en un área tan privilegiada como la que he señalado.

Voto que sí, señor Presidente.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, este proyecto es de larga data.

Recuerdo que cuando yo integraba la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados hubo un compromiso de la entonces Ministra Ana Lya Uriarte, hoy jefa de gabinete, quien sostuvo la necesidad de avanzar hacia un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Cuando introdujimos modificaciones importantes a la ley N° 19.300 sostuvimos que en esa materia había un vacío.

Con posterioridad, hubo una instancia para poder avanzar al respecto durante el Gobierno del Presidente Piñera. Y uno de los temas que se planteó como prioritario fue, justamente, dar garantías a los funcionarios de que habría estabilidad laboral y de que se efectuaría un traspaso de ellos al Servicio que se iba a crear por ley, que es absolutamente necesario.

Por tanto, uno de los temas que ha sido materia de discusión en las bancadas de la Alianza dice relación con que el mismo argumento que se dio para no aprobar el proyecto de ley presentado en la Administración del Presidente Piñera hoy día se mantiene. Este se refiere, fundamentalmente, a establecer una planta funcionaria y otorgar garantías de estabilidad laboral.

No me cabe la menor duda, conociendo el compromiso que el Ministro Badenier tiene con el medio ambiente, de que se asegurarán esas plantas y habrá un trabajo en tal sentido.

En consecuencia, votaremos favorablemen-

te la iniciativa. Y esperamos que durante el debate en particular podamos presentar indicaciones para garantizar que, efectivamente, se va a contar con esa planta funcionaria.

Otro de los temas que también han mencionado algunos señores Senadores dice relación con los ingresos que se generan en los parques nacionales. El Senador Bianchi mencionó el caso puntual del Parque Nacional Torres del Paine. Y uno podría extrapolarlo a todos y cada uno de los parques nacionales de nuestro país.

En la Región de Valparaíso, por ejemplo, tenemos el Parque Nacional La Campana, el que también da una lucha sustantiva por generar los ingresos que requiere para mantener desde la señalética hasta asegurar planes de desarrollo.

Por lo mismo, deseamos dejar adelantado ese punto con ocasión de la aprobación en general de la iniciativa.

También se avanzó durante la Administración anterior en la posibilidad de contar con una gran huella de los parques nacionales, entendiendo que hay un cordón biológico que es absolutamente necesario.

Junto con el Ministro Badenier tuvimos la suerte de estar en Tunquén, avanzando en la posibilidad de salvaguardar el humedal que allí existe. Esta es una materia relevante. Debemos entender cómo, finalmente, la naturaleza está absolutamente relacionada, cómo la vegetación de Valparaíso depende de poder mantener y preservar el humedal de Tunquén, que se encuentra a decenas de kilómetros. Entonces, podemos sostener que acá hay un cordón o cadena biológica que hay que conservar, debiendo estimular su cuidado.

Por eso, esta materia es de absoluta necesidad, y en ella tenemos que avanzar.

Reitero que votaremos favorablemente el proyecto en debate. Y esperamos que durante el plazo para presentar indicaciones podamos contar con el compromiso del señor Ministro respecto a la conservación de los puestos de trabajo y a la promoción de la carrera funcionaria, lo cual resulta muy importante para el nuevo Servicio que se crea.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, como aquí se ha señalado, esto se podría haber zanjado, desde el punto de vista legislativo, hace dos o tres años.

En el Gobierno del Presidente Piñera hubo un proyecto de ley que precisamente buscaba como objetivo central lo que propone esta iniciativa: la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Pero eso es lo declarativo, lo general.

Lo cierto es que en esa época se sostuvo un debate bastante tenso en las Comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente sobre la misma materia que estamos viendo hoy. Sin embargo, claramente, la gran diferencia con la iniciativa en análisis -los señores Senadores de la Alianza que se refirieron al anterior proyecto no lo mencionaron- era que la otra tenía una mirada economicista.

Es decir, se veía un Servicio de Biodiversidad como la posibilidad de hacer negocios, como se ejecutan hoy en cualquier ámbito del quehacer productivo.

No estoy pensando, necesariamente, en resolver este tema como lo han hecho sociedades muy avanzadas, como la canadiense o la de Nueva Zelandia. Pero, efectivamente, los países que han resguardado su biodiversidad han entendido que enfrentar la biodiversidad y la sustentabilidad con responsabilidad es fundamental para detener el deterioro del ecosistema. Entonces, en este ámbito no se puede estar pensando en qué negocios hacemos.

En ese proyecto, en efecto, se le entregaba la administración de las áreas protegidas a un particular, lo cual es totalmente contrario a lo que ahora vemos en esta iniciativa de ley, en donde esa función de administración es completamente indelegable.

No es la única diferencia.

Hay otras en los instrumentos económicos que se ponen en uno y otro caso. Aquí se busca favorecer y fomentar la participación.

También existen diferencias en la manera en que se cautela la biodiversidad. En el proyecto del Presidente Piñera la gestión sobre la biodiversidad se hacía solo en las áreas protegidas, de manera muy acotada. En cambio, aquí se plantea la gestión de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas.

Por consiguiente, quiero destacar que las discrepancias son enormes, hay un abismo de diferencia entre una iniciativa y otra.

Con eso no estoy diciendo que aquí estén resueltos todos los temas de la sustentabilidad. A mi juicio, los Senadores Girardi y Horvath tienen razón cuando señalan que hay algunos aspectos pendientes, específicamente en los temas marítimos, el Convenio de Ramsar, con áreas que no están siendo efectivamente protegidas, como los humedales.

En el proyecto se garantiza la protección de los humedales que están en las reservas. Pero con los que se encuentran en lugares privados me queda la duda. Creo que en ese ámbito debemos fijarnos un objetivo más ambicioso.

¡Y qué decir respecto a la Convención de Washington!

Efectivamente, no es posible desafectar un pedazo o un retazo de área protegida solo por decreto. Podemos tener Gobiernos responsables, pero no sabemos qué podría pasar en determinado momento. Incluso, más allá de la discusión política, puede que se imponga cualquier mirada respecto a estas áreas y se terminen concesionando muchos servicios -no es la idea que eso ocurra- o utilizándose esas áreas para otros efectos.

Entonces, señor Presidente, este paso significativo busca ordenar lo que hoy día claramente está mal planteado. Porque en la actualidad contamos con una Corporación Nacional Forestal cuya naturaleza jurídica, en rigor, la sitúa como un ente privado que tiene a su cargo tanto el fomento como la biodiversidad. Y resulta imposible sostener eso en el tiempo, porque la biodiversidad requiere un órgano que se preocupe, que se especialice, que realice estudios.

Actualmente, si uno desea proponer algo -lo veíamos con algunos alcaldes de la Región de La Araucanía, de comunas como Melipeuco, Cunco, Vilcún, Lonquimay, Curacautín, donde se encuentra la reserva de la biósfera de dicha Región-, no tiene con quién canalizar ese tipo de iniciativas, más allá de celebrar el Día del Medio Ambiente, que son cuestiones testimoniales.

Hoy día necesitamos un organismo público-como va a ser el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas- que se especialice, que cuente con funcionarios, con profesionales, que efectúe estudios que vayan alertando respecto a los riesgos que significa para nuestro país seguir permitiendo el deterioro ambiental de los ecosistemas (por ejemplo, al no hacernos cargo de lo que ocurre con los glaciares).

En la misma Región de La Araucanía, que represento, tenemos áreas silvestres, parques nacionales, áreas protegidas, como el Parque Nacional Nahuelbuta, en Angol, donde solo dos personas están a cargo de decenas de miles de hectáreas.

Algo similar ocurre en la Reserva Nacional Nalcas y en la Reserva Nacional Malalcahuello.

Y si uno va más al sur -como recién plantearon los Senadores de la Patagonia-, nos encontramos con una situación todavía mucho más compleja.

Hace algún tiempo estuve en la Reserva Cerro Castillo, donde entiendo que hay una sola persona, ya no para decenas de miles de hectáreas, sino para decenas de miles de kilómetros cuadrados, porque ahí las distancias, como Sus Señorías saben, son de otra dimensión, de otra magnitud.

Creo que en este caso el tema del personal no es como en cualquier servicio público que se crea y que haya que mirarlo porque sí. Efectivamente, la CONAF también lo ha desatendido. Tradicionalmente, en los distintos Gobiernos -y no digo que necesariamente este vaya a ser la excepción- ha ocurrido esa situación en la Corporación Nacional Forestal.

Valoro, por supuesto, la presencia en esta sesión, donde estamos discutiendo en general el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad, del Ministro Badenier y de algunos jefes de división de su Ministerio, así como la declaración que él ha formulado, que algo de tranquilidad les da a estos trabajadores, especialmente a los guardaparques, que son algunos cientos (no muchos; 534 es el número total, y dentro de ellos están los guardaparques). Dicha declaración al menos garantiza que el traspaso de este personal se llevará a cabo en el marco del Código del Trabajo y bajo adscripción al decreto N° 249. Es un piso que permite avanzar, pero, en mi opinión, resulta insuficiente.

He conversado con el Presidente de la Federación de Sindicatos de la CONAF, don Erry Leiva, quien me ha manifestado que, más allá de que el proyecto pase a la Comisión de Agricultura, como algunos han planteado -a mi juicio, el debate está bien radicado en la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales-, es preciso darse todo el tiempo que sea necesario para acoger las indicaciones que las distintas agrupaciones de trabajadores de la institución han planteado.

Lo que viene por delante es un debate mucho más profundo porque, como aquí también se ha dicho, se está elaborando el borrador del proyecto sobre Servicio Forestal, que va a permitir que las tareas de los planes de manejo, de los temas de administración, que son los asuntos propios de la forestación, queden radicados en la Corporación Nacional Forestal.

Este verano, que aún no termina, se han quemado decenas de miles de hectáreas en Chile y hemos visto a una CONAF bastante ausente. ¡Bastante ausente! En la Región de La Araucanía, provincia de Malleco, entiendo que hay una sola brigada. No hay ninguna en Er-

cilla, tampoco en Collipulli, donde hace poco tiempo murieron dos bomberos voluntarios combatiendo los siniestros.

Entonces, está muy bien que hagamos este debate con los resguardos que acá se han planteado, pero también debemos tener una mirada mucho más integral respecto del tema forestal en su conjunto.

Creo que el proyecto va a ordenar en mejor forma el cumplimiento de estas áreas, tan importantes hoy día y que hoy se encuentran instaladas, como se ha dicho, en la CONAF.

Por todo lo anterior, señor Presidente, voto a favor.

El señor TUMA (Vicepresidente).— No se encuentran en la Sala en este momento el Senador Patricio Walker ni la Senadora Von Baer.

Por lo tanto, tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Estimado Presidente, señor Ministro, es importante señalar que, después de una tramitación bastante larga y de un acuerdo político, el 26 de enero del 2010 se publicó la ley N° 20.417, que rediseñó absolutamente nuestra institucionalidad ambiental, optando por un modelo que distinguió las competencias de política y regulación de las de gestión y fiscalización.

Después, en junio de 2012, se publicó la ley N° 20.600, que creó los tribunales ambientales, comenzando sus funciones jurisdiccionales el 4 de marzo del año siguiente, a través del Tribunal Ambiental de Santiago.

Cabe hacer notar que el artículo octavo transitorio de la ley N° 20.417 estableció la obligación de enviar al Congreso, dentro de un año contado desde la publicación de dicho cuerpo legal, uno o más proyectos respecto de cómo se iba a crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Tal mandato se cumplió durante el Gobierno del ex Presidente Piñera, ingresando a tramitación legislativa una iniciativa que no experimentó grandes avances en las Comisiones unidas de Medio Ambiente y de Agricultura de nuestra Corporación. El Senador García explicitó bien la situación en cuanto a que no se quiso avanzar por razones políticas. Y el actual Gobierno envió una indicación sustitutiva que tiene muchas semejanzas con el trabajo que se realizó en su oportunidad.

Por lo tanto, valoro la premura que ha existido por traer a este Hemiciclo la recomendación de la OCDE. El 2005, justo antes de ingresar a esta organización, Chile fue objeto de una evaluación de desempeño ambiental. Y entiendo que este año vamos a ser sometidos a una nueva evaluación, ahora ya como parte integrante de dicha entidad internacional.

Por consiguiente, creo que esta normativa ya debiera estar operando como corresponde y no estar sujeta, nuevamente, a una tramitación que no sabemos cuándo terminará, considerando que nos vamos a dar un plazo bastante largo, en todo caso razonable, para analizar las indicaciones que se presenten. Es una situación compleja, porque la OCDE nos hizo una observación el 2005 y ya estamos en el año 2015.

En consecuencia, señor Ministro, tenemos que cumplir, sobre todo las recomendaciones, de una institución que nos está mirando día a día.

Por otro lado, debemos entender que Chile posee al menos 30 millones de hectáreas de áreas silvestres protegidas. ¡30 millones de hectáreas! Y tenemos poco más de 400 guardaparques. En verdad, la relación guardaparques-Sistema Nacional de Áreas Protegidas es ridícula. Por eso, quiero valorar el esfuerzo que han realizado los guardaparques de nuestro país en la persona de su representante, Julio César Vergara, quien asistió a la Comisión a informar la realidad que se vive en los parques nacionales.

Me gustaría que ellos fueran parte, y por eso le pido al señor Ministro que no los deje fuera, ya sea por razones ambientales, por razones políticas, o porque a lo mejor no son del gusto de las autoridades permanentes que existen hoy. Pero es importante escucharlos. Son los que más conocen la realidad de nuestros parques y reservas nacionales.

En tal sentido, no puedo dejar de compartir con la posición que tuvo el señor Vergara cuando se incluyó dentro de las personas que dieron la lucha para que la desafectación de la Reserva Río Los Cipreses se hiciese por ley, tal como lo establece la Convención de Washington. La interpretación del Ejecutivo, sin embargo, ha sido permanentemente distinta. Pese a ser colegislador, puede cambiar esa decisión mediante una medida administrativa. Y, como digo, Chile participa de ese instrumento internacional.

Por otro lado, considero importante que a los guardaparques se les dé facultades de fiscalización que hoy no tienen.

Además, quiero plantear al Senado -y creo que todos estamos de acuerdo en esto- que los parques y las reservas nacionales son bienes nacionales de uso público, igual que una calle. Hoy los chilenos tienen que pagar para ingresar a ellos, por lo que solo lo pueden hacer quienes gozan de mayor poder adquisitivo. Y creo que deberían estar disponibles para todos, incluso para los compatriotas de más bajos recursos. Es cosa de ver los precios que cobran Torres del Paine y otras reservas nacionales.

¿Y por qué se les cobra a los chilenos por ingresar a una reserva y no por ingresar a una calle o a un parque de una ciudad?

¡No corresponde!

Hay 30 millones de hectáreas que los chilenos tienen derecho a conocer. Y debemos profesionalizar y apoyar a los guardaparques con el fin de que puedan mostrar las riquezas de biodiversidad que ofrece nuestro país.

Por eso, señor Ministro, yo hago un llamado a que se abran los parques y las reservas nacionales a todos los chilenos, sin excepción, y en forma gratuita, especialmente para los niños, para los adultos mayores, para quienes no tienen recursos.

Creo que aquí tenemos que dar un salto,

obviamente con los recursos, la infraestructura y todo lo necesario para que nuestros guardaparques y las personas que visiten esos lugares tengan las condiciones indispensables para su cuidado y preservación.

Yo, señor Presidente, debiera abstenerme en este proyecto, por la molestia que me causó el que este tema no avanzara en el momento que correspondía. En su oportunidad se alcanzó un acuerdo para tener un Ministerio de Bienes Nacionales, pero, en este caso, las gestiones quedaron paralizadas por razones políticas.

Ahora voy a apoyar esta iniciativa, pero esperando que haya progresos, que se llegue a un entendimiento y que haya respeto por los guardaparques y todos los trabajadores de CONAF.

Valoro el esfuerzo que la Corporación Nacional Forestal está haciendo para enfrentar situaciones dramáticas. Es cosa de que Sus Señorías ingresen a La Araucanía para que vean, a ambos lados del camino, predios quemados en forma, como bien se supone, no explícitamente casual. El 98 por ciento o más de esos incendios, según CONAF, son provocados intencionalmente por el hombre, tanto en La Araucanía como en otras regiones.

Miremos lo que ocurrió también en el incendio de Valparaíso. En la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tuvimos paralizada la aprobación de los fondos para CONAF correspondientes al presente año con el propósito de exigirle al Gobierno que le entregara más recursos. Y la verdad es que teníamos toda la razón los Senadores que en forma unánime solicitamos esa medida. Sin embargo, los recursos todavía son pocos. La institución necesita un apoyo mayor: más aviones para combatir los incendios forestales y así no depender de otros países en esta materia.

Sus Señorías han visto los incendios que se han desatado en distintas regiones. ¡Para qué decir lo que ha ocurrido este verano! ¡No alcanzan los aviones! ¡No alcanzan los helicópteros!

Debemos apoyar a CONAF en todo lo que

concierne al combate de incendios forestales. Pero también soy partidario de darle todos los recursos necesarios para que nuestro país no solamente viva de su actividad económica, sino que también fomente el turismo y sea capaz de mostrar las riquezas que posee en sus parques y reservas nacionales. Por eso es importante preservarlos con los recursos que se requieren para el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Voy a votar a favor de la idea legislar, pero con una tremenda molestia.

Espero que el Gobierno avance realmente en este proyecto, pues lo están exigiendo la OCDE y también nuestro país. Y necesitamos que sea una realidad lo antes posible, para no seguir dilatando un asunto que, de no haber mediado razones políticas pequeñas, debiéramos haber atendido hace mucho tiempo.

He dicho.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que me reemplace en la testera el Honorable señor Andrés Zaldívar, con el objeto de que pueda intervenir en el debate.

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental). – Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, estimados colegas, saludo al señor Ministro del Medio Ambiente y valoro la actitud que ha tenido el Gobierno al colocarle "discusión inmediata" al proyecto que nos ocupa, pues hace rato que se hallaba en tabla pero no lo discutíamos por haber otras prioridades. Por ello, la decisión del Ejecutivo de ponerle urgencia hace posible que sostengamos este debate hoy día.

No obstante, no se trata de que debamos despacharlo en los plazos que establece tal calificación, sino de tener la capacidad de discutirlo en un lapso razonable. Y para ello le pido al Presidente en ejercicio, Senador Andrés Zaldívar, que concordemos un plazo para formular indicaciones que no sea antes del lunes 4 de mayo -esta podría ser una fecha adecuada- con el objeto de que podamos introducir las modificaciones necesarias a un proyecto que es muy complejo, de gran interés nacional, pero a la vez de gran urgencia.

Por eso, se requiere un plazo limitado -aunque no tan acotado- que nos permita llevar a cabo un debate de las indicaciones que se presenten en la discusión particular para llenar los vacíos que el actual texto exhibe.

Voy a respaldar decididamente la idea de legislar, pero creo que la iniciativa adolece de algunas deficiencias que dicen relación, por ejemplo, con el cumplimiento de convenios internacionales en materia de reconocimiento y protección de las costumbres tradicionales de los pueblos indígenas.

Ahí tenemos un tema: cómo respetamos los derechos de los pueblos originarios y cómo los hacemos participar en la administración de estos territorios.

Estoy claro que el actual Gobierno contará con una nueva institucionalidad del Estado en esta materia. Ya no habrá una corporación nacional de orden privado ni una entidad con múltiples funciones. El principal objetivo será la preservación de la biodiversidad, objetivo que debe ser compatible con la protección de los riquísimos ecosistemas que existen en Chile, desde el norte hasta la Antártica. Y la preservación, conservación y conocimiento de la biodiversidad debe servir no solamente para las futuras generaciones, sino también para las presentes, a fin de que se conozca el valioso patrimonio biológico y cultural que tenemos.

Desde ese punto de vista, pienso que al proyecto le falta poner mayor acento en la diversidad cultural y particularmente en la de los pueblos originarios.

Este proyecto y esta discusión son claves para el desarrollo armónico del país. Tenemos una gran potencialidad. Se habla de 30 millones de hectáreas de áreas protegidas. En ese sentido, felicito a todos los Gobiernos, que han tenido la precaución de fijar múltiples áreas protegidas, bajo diversos títulos y normas legales.

Pero ello no es suficiente para lo que necesitamos.

Debemos equilibrar esas riquezas con la potencialidad de un organismo público que tenga músculos, que tenga espalda, que garantice el acceso a los ecosistemas, que fomente el desarrollo del ecoturismo y que preserve la riqueza no solamente biológica, sino también cultural que tenemos.

Debemos considerar a las comunidades rurales.

Debemos considerar a los pueblos indígenas.

Debemos considerar que no podemos mantener una visión homogénea en esta materia, porque no todo nuestro país ni las zonas protegidas son iguales. Al contrario, son diversas. Un 80 por ciento de nuestros ecosistemas son terrestres; un 14 por ciento, costeros y marítimos, y un 5 por ciento, humedales. Cada uno de ellos requiere una especificidad y un tratamiento focalizado diferente.

Por lo tanto, la estructuración de una institucionalidad encaminada en esa dirección precisa de un debate profundo, con urgencia, como se ha dicho en la Sala, pero también con espacios que permitan proteger los derechos de los trabajadores que hoy laboran en CONAF y que el día de mañana pueden prestar servicios en la nueva entidad que se cree o en otros organismos del Estado.

Ese es un aspecto que no se halla presente en el articulado, por lo que debemos precisar cuál va a ser la situación de esos trabajadores.

Pienso que la riqueza de Chile no solo reviste carácter nacional, sino que también es un patrimonio mundial que nos coloca una doble obligación y responsabilidad en lo que dice relación con la preservación de tales derechos.

Por esa razón, los cambios que se puedan

introducir en el futuro a esta legislación, una vez aprobada, necesariamente deben hacerse por ley -no basta una decisión administrativa-, materia que vamos a debatir durante la discusión particular del proyecto.

Con entusiasmo, voto a favor de la idea de legislar.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Se encuentran inscritos para intervenir la Senadora señora Von Baer y el Honorable señor Patricio Walker, quienes no se hallan en la Sala.

Por lo tanto, le pido al señor Secretario que consulte a la Sala.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental). – Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor, 2 abstenciones y un pareo), dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido.

Votaron las señoras Allende, Goic, Muñoz y Lily Pérez y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Orpis, Ossandón, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Van Rysselberghe y el señor Coloma.

No votó, por estar pareada, la señora Von Baer.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se deja constancia de la intención de abstención del Honorable señor Horvath.

Consulto al señor Secretario si tenemos el quórum necesario para fijar plazo para la presentación de indicaciones.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Lo hay, señor Presidente.

Se han formulado las siguientes peticiones: Primero, la relativa a la fijación de plazo para presentar indicaciones. Segundo, en cuanto a su tratamiento en particular, el Senador señor Coloma pidió que la iniciativa fuera vista por las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura, unidas.

Tercero, el Honorable señor Quinteros solicitó que pasara también a la Comisión de Pesca. Ello sin perjuicio de que el proyecto debe ser visto obligatoriamente por la de Hacienda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, se fijará plazo para formular indicaciones hasta el lunes 4 de mayo, a las 12.

-Así se acuerda.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A continuación, hay que votar la petición del Senador señor Coloma para que el proyecto sea visto por las Comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente, unidas.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Señor Secretario, explique cómo será el procedimiento de votación, por favor.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Está establecido que el proyecto sea tramitado por la Comisión de Medio Ambiente. Lo que se debe votar es si va a las Comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente. Quienes están de acuerdo con que así sea votan a favor, y quienes no, en contra.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor GIRARDI.—¡Y por qué no lo mandan también a la Comisión de Desafíos del Futuro...!

El señor LAGOS.— ¡Entonces, los que voten que sí van a privilegiar a la agricultura y quienes votemos que no, al medioambiente...!

El señor WALKER (don Patricio).— Con todo respeto, señora Presidenta, nosotros nos pronunciamos en la Comisión...

La señora ALLENDE (Presidenta).— Perdón, señores Senadores, presten atención, por favor.

Vamos a repetir nuevamente cómo se va a votar y después les daré la palabra a quienes deseen fundamentar su voto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Repito: quienes están de acuerdo con que el proyecto sea visto en discusión particular por las Comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente, unidas, deben votar que sí, y quienes están en desacuerdo, que no.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En votación.

—(Durante la votación).

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señora Presidenta, en la Comisión de Medio Ambiente discutimos este punto, porque varios de sus integrantes también lo somos de la de Agricultura: el Senador Moreira, quien habla, en fin.

El señor COLOMA.— Entonces, es más fácil todavía.

El señor WALKER (don Patricio).— A la Comisión de Medio Ambiente siempre fue invitado -de hecho, expuso- el Ministro de Agricultura.

Cuando él no pudo asistir, el ex Senador Jaime Naranjo -ahora asesor del Ministro de Agricultura- estuvo presente y formuló observaciones desde el punto de vista de la agricultura. En consecuencia, este ámbito se ha tenido en consideración.

Si agregamos otra Comisión (ello implicará concordar los horarios, en fin), provocaremos que este sueño de los científicos, de mucha gente que quiere la creación del Servicio de Biodiversidad, se tranque y que el proyecto vea demorada su aprobación. Y ese no es el objetivo.

En consecuencia, a los colegas que no forman parte de la Comisión de Medio Ambiente -como el Senador Moreira lo puede corroborar- les debo decir que hemos tenido toda consideración por la gente del agro. Hemos invitado a la Sociedad Nacional de Agricultura. Y la verdad es que se pueden presentar indicaciones que recojan más la sensibilidad del agro.

En consecuencia, por favor, no retrasemos la tramitación de este tan relevante proyecto

de ley. Votemos en contra de esta petición, que respeto, pero obviamente no comparto.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, quiero aclarar un asunto reglamentario.

La señora ALLENDE (Presidenta).— A ver, Senador señor Moreira.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Estamos en votación.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Así es. Solo estoy dando la palabra para fundamentar el voto. Y con tal fin se la puedo otorgar en su momento, Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, deseo señalar que las salvaguardas que quiere fijar este sector, que es más agrícola que forestal, desde luego están presentes en la Comisión de Medio Ambiente.

Entonces, por facilidad, ya que se ha fijado un período de dos meses para presentar indicaciones y esperamos que el Ejecutivo realmente acoja la importante cantidad de observaciones que se han hecho acá, voto por que siga solo en la Comisión de Medio Ambiente.

Y dejo constancia, como lo planteé en mi intervención, de que en la votación en general en la Comisión me abstuve justamente por los resguardos que se requiere incorporar a este proyecto.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Por favor, señor Secretario, quiero que exista claridad en la votación, porque acabo de darme cuenta de que hay confusión.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Quienes están de acuerdo en que el proyecto vaya a las Comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente votan que sí, y quienes están en desacuerdo, que no.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, el Senador Patricio Walker tiene una visión, pero no hay razón para que sea la única.

Me parece bien que se haya recibido al

mundo agrícola. Yo valoro al Parlamento, no me basta con el Gobierno. Para mí este no es el cien por ciento.

Estimo bueno que respecto a un proyecto -fijense- que cambia todas las facultades de la CONAF, que siempre, ¡siempre!, se ha entendido dentro del mundo agrícola, se siga el mismo criterio adoptado por la Sala cuando el Gobierno anterior presentó un proyecto parecido: verlo en Comisiones unidas.

Si el Senador Patricio Walker dice, además, que hay miembros que se repiten en ambas, más fácil aún será analizarlo. O sea, encuentro que nos está dando la solución.

Entonces, considero razonable -pensando en el Parlamento- que una iniciativa de este tipo sea vista en Comisiones unidas. Tenemos un plazo para resolverlo -nadie ha tratado de dilatar nada- junto con la visión del mundo agrícola, que es muy importante en este tipo de materia.

No pido nada distinto de lo que los Senadores del período anterior votaron, y por unanimidad, en el sentido de que estos temas se resuelvan con ambas visiones, pues en esto no hay solo una visión, sino dos. Y ojalá que sean armónicas, pues eso necesita el país: armonía. No sacamos nada con enfrentarnos.

En consecuencia, es bueno que se haya oído a representantes del mundo agrícola, pero sería mucho mejor que el proyecto fuera analizado por las Comisiones que se plantean. Porque no quiero que figure en la historia de la ley que una iniciativa de esta naturaleza simplemente no fue vista por la Comisión de Agricultura, en circunstancias de que lo que propone, en lo medular, es cambiar facultades de la CONAF, que siempre han sido materia del mundo agrícola.

Por eso, pienso que no daña que sesionen ambas Comisiones unidas, sino que ayuda.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA. – Señora Presidenta, más allá de fundamentar el voto, quiero decir

que no deseo ir en contra de mi colega el Senador Coloma, por lo que me voy a abstener.

Sin embargo, debo agregar que, como Presidente de la Comisión de Agricultura, yo planteé este tema a los dos Ministros.

En honor a la verdad, en esa oportunidad convinimos en que, si la Comisión de Medio Ambiente daba señales de garantía ante las aprensiones de algunos -entre ellos yo- con respecto a la participación del Ministerio de Agricultura, nosotros nos reservábamos el derecho a formular la respectiva petición. Y en esa Comisión se habló al menos sobre dos cosas: del traspaso de competencias y de la continuidad laboral, en los términos planteados por los trabajadores de la CONAF. Y el Gobierno y el Ministro se comprometieron a eso.

Entonces, como parlamentario, el Senador Coloma se halla en su derecho a formular una petición de esta naturaleza. No obstante, tengo que ser franco: conversamos con todos los parlamentarios presentes en ambas Comisiones.

Me voy a abstener para no ir en contra de un colega, pero ese fue el sentido.

El señor MONTES.- ¡Vote en contra de él no más!

El señor MOREIRA.— No. ¡Están todos en contra mío, pero no importa...!

Quiero señalar que, si hay un espacio de dos meses para presentar indicaciones y considerando el espíritu de buena fe que tiene el Gobierno en esta materia, hagámoslo. Yo por lo menos reconozco una cosa que no se ha dicho: el tronco de este proyecto lo hizo mi Presidente, Sebastián Piñera, y algunas cosas se cambiaron en la presente Administración.

Lo importante es que salga una buena iniciativa, y durante dos meses podremos discutirla e invitar a los integrantes de ambas Comisiones cuando se vea en particular.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, simplemente quiero insistir en que al parecer se nos olvida que luego vendrá el proyecto que

crea el Servicio Forestal, el cual, según entiendo, lo está llevando adelante, lo tiene en borrador, el Ministerio de Agricultura. Y dicha iniciativa, que es bastante compleja y voluminosa, se va a tramitar íntegramente en la Comisión de Agricultura.

Tal como se ha dicho en el transcurso del debate, lo que se busca con la creación del Servicio de la Biodiversidad, tal cual ocurre también con la creación del Servicio Forestal, es separar materias que no tienen por qué mezclarse, como sucede con todas ellas hoy día en la CONAF.

De otra parte, con lo señalado por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Senador señor Moreira, creo que están dadas todas las garantías para que la presente iniciativa se vea en la de Medio Ambiente. Y si a ella debe asistir el Ministro de Agricultura para darles respuesta a los trabajadores de la CONAF, así lo hará. Y lo mismo en el caso de la Corporación Nacional Forestal. Entiendo que el Ministro del Medio Ambiente, señor Badenier, ha iniciado todo un camino, un trabajo y una planificación con los trabajadores de la CONAF.

Creo que no tiene ningún sentido convocar a Comisiones unidas, porque además prevalecería la mirada de los integrantes de la de Agricultura -no de todos, por cierto-, la misma que tuvieron hace dos o tres años. En esa oportunidad usted, señora Presidenta, participó en sus sesiones y, por tanto, fue testigo de aquello. Y se trata de una mirada absolutamente economicista, cuando lo que se requiere en este caso es una mirada proteccionista, una mirada de conservación: eso necesita hoy la biodiversidad a fin de detener el deterioro de nuestro ecosistema.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, solo quiero manifestar un pensamiento.

Es tan importante la agricultura que ni siquiera los proyectos que la afectan están pasando por la Comisión respectiva.

Y eso me preocupa.

El hecho de convocar a Comisiones unidas supone la participación de la Comisión de Agricultura en dicha instancia. El Senador Coloma no ha solicitado que la iniciativa vaya exclusivamente a dicho órgano técnico. Él solo pidió que lo vieran las Comisiones unidas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE (Presidenta). – Terminada la votación.

—Se rechaza la solicitud de enviar el proyecto a las Comisiones de Agricultura y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, unidas (15 votos en contra, 5 a favor, 2 abstenciones y un pareo).

Votaron por la negativa las señoras Allende, Goic y Muñoz y los señores Araya, Girardi, Guillier, Harboe, Horvath, Lagos, Montes, Pizarro, Quintana, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Votaron por la afirmativa los señores Coloma, García, García-Huidobro, Hernán Larraín y Prokurica.

Se abstuvieron los señores Moreira y Ossandón.

No votó, por estar pareada, la señora Von Baer.

La señora ALLENDE (Presidenta).— En consecuencia, el proyecto solo será visto por la Comisión de Medio Ambiente.

Señores Senadores, como Presidenta de esta Corporación tengo la obligación de hacerme cargo de la petición del Senador señor Quinteros. No la puedo ignorar.

Por lo tanto, tendríamos que proceder a votarla.

La Sala dirá si está de acuerdo en que la iniciativa vaya solo a la Comisión de Medio Ambiente o si alguien quiere defender la posición del Honorable señor Quinteros -él ya no se encuentra en la Sala-, en el sentido de que también sea vista por la de Pesca.

El señor WALKER (don Patricio).- Que

vaya únicamente a la de Medio Ambiente.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Sería unánime, entonces, si les pareciera a los presentes.

El señor WALKER (don Patricio).- Sí.

—Por unanimidad, se rechaza el envío del proyecto a la Comisión de Pesca.

La señora ALLENDE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficio de la Comisión Revisora de Cuentas, en el que señala que se ha constituido y ha procedido a elegir Presidente al Senador señor García.

-Se toma conocimiento.

Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, que amplía el plazo de cierre para otorgar nuevas concesiones de agricultura (con urgencia calificada de "discusión inmediata") (boletín N° 9.864-21).

—Queda para tabla.

Solicitud de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para que se recabe la autorización de la Sala para discutir en general y en particular, en el primer informe, el proyecto de ley que modifica el seguro de cesantía (boletín N° 9.126-13).

-Se autoriza.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Se les

dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

A Su Excelencia la Presidenta de la República, pidiéndole ENVÍO DE PROYECTO SOBRE APORTE ESTATAL UNIVERSAL A PENSIONES.

A la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia, solicitándole información relativa a INGRESO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO SOBRE OTORGAMIENTO DE CUOTA MORTUORIA A PENSIONADAS BENEFICIARIAS DE BONO POR HIJO NACIDO VIVO. Y a las señoras Ministras de Desarrollo Social y del Trabajo y Previsión Social, y a los señores Superintendente de Seguridad Social y Director Nacional del Instituto de Previsión Social, pidiéndoles antecedentes sobre NÚMERO DE MUJERES FALLECIDAS SIN ACCESO A CUOTA MORTUORIA POR ACOGERSE A BONO POR HIJO NACIDO VIVO.

Del señor GARCÍA:

Al señor Director del SERVIU de la Región de La Araucanía, requiriéndole información concerniente a ESTADO DE TRAMITA-CIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA REPARACIÓN DE PUENTES CA-RIMÁN Y MULPÚN, EN LICAN RAY.

De la señora PÉREZ (doña Lily):

A Su Excelencia la Presidenta de la República, solicitándole ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA NACIONAL APÍCOLA Y CREACIÓN DE CORTE DE APELACIONES CON ASIENTO EN COMUNA DE SAN FELIPE.

Del señor QUINTEROS:

Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole estudiar factibilidad de CONSTRUC-CIÓN DE 800 METROS FALTANTES EN CAMINO COSTERO DE QUELLÓN; DE ASFALTADO DE 6 KILÓMETROS EN CAMINO CURANUE-SAN JUAN Y AGUA FRESCA, Y DE NUEVA CAPA DE ESTABILIZADO PARA MEJORAMIEN-TO DE CAMINO TRONCAL EN ISLA TRANQUI.

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole NO PAVIMENTACIÓN DE TRECHO FALTANTE DE AVENIDA ALESSANDRI (QUEILÉN), POR PROBLEMA EN SISTEMA DE RED DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO.

Al señor Ministro de Agricultura, pidiéndole analizar factibilidad de AUMENTO DE RECURSOS PARA PROGRAMA "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS"; APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO EN BANCOESTADO PARA PRODUCTORES LECHEROS, Y CONCURSO ESPECIAL DE RIEGO PARA ZONA SUR.

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándole ESTUDIOS PARA AUMENTO DE CAPACIDAD DE CARGA DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS EN TRANSBORDADOR QUE UNE QUEI-LÉN E ISLA TRANQUI.

Al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, requiriéndole INS-PECCIÓN Y ESTUDIO A FIN DE HACER OPERATIVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS Y PARA CONEXIÓN A RED DE ALCANTARILLADO DE CASAS DE OUEILÉN.

A la señora Directora de Obras Portuarias, pidiéndole REESTUDIO DE LICITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OBRA DE RAMPA DE PESCA ARTESANAL EN CURANUE; ENTREGA DE CONCESIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MUELLE ARTESANAL A CONSEJO COMUNAL DE PESCA ARTESANAL DE QUELLÓN; PRIORIDAD PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO COSTERO DE PROTECCIÓN EN AUCHAC, Y CONCLUSIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE BORDE COSTE-

RO EN SECTOR BARRIO INDUSTRIAL DE QUELLÓN.

De la señora VON BAER:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que remita informe sobre FALLAS, DES-PERFECTOS E IRREGULARIDADES EN CONSTRUCCIÓN DE PUENTE CAU-CAU, EN VALDIVIA.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Los Comités Partido Demócrata Cristiano, Partido Renovación Nacional, Partido Socialista, Partido MAS, Partido Unión Demócrata Independiente y Partido Por la Democracia no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Comité Independientes, tiene la palabra el Senador señor Horvath.

PREOCUPACIÓN POR COBRO A VEHÍCULOS DE PASAJEROS AL INGRESO A ARGENTINA Y AL REGRESO A NUESTRO TERRITORIO. OFICIOS

El señor HORVATH.— Señor Presidente, quiero solicitar que se oficie al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, porque según los antecedentes que nos han hecho llegar las localidades fronterizas de la Región de Aisén, particularmente el concejal Jorge Vargas, de Chile Chico, la República Argentina habría

impuesto la obligatoriedad de pagar determinada cantidad de dinero por cada vehículo de pasajeros que ingrese a su territorio o que regrese al nuestro.

Esto, por cierto, viene a acrecentar una serie de obligaciones, como la contratación de seguros, etcétera, lo cual, finalmente, va a encarecer indebidamente el movimiento transfronterizo en localidades como la que he mencionado.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor TUMA (Vicepresidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:11.

Manuel Ocaña Vergara, Jefe de la Redacción